



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Viernes 03 de junio de 2022

OCHO COLUMNAS

Viernes 03 de junio de 2022

	<p>PASAN AÑOS Y DEBEN 99% DE CRÉDITOS 4T</p> <p>El 99.96 por ciento del millón 457 mil 907 mexicanos que recibió un crédito a la palabra del Gobierno federal al inicio de la pandemia de Covid-19 en México, no ha reintegrado el dinero a las arcas públicas. La mayoría ni siquiera intentó pagarla y el boquete financiero es de 33 mil 611 millones 531 mil 563 pesos, sin contar intereses.</p>
	<p>VEN IMPACTO EN SERVICIOS DE GOBIERNO POR POBREZA FRANCISCANA</p> <p>El anuncio del Presidente Andrés Manuel López Obrador de que en la segunda parte de su Gobierno puede darle una vuelta a la tuerca del gasto federal para pasar de la austeralidad republicana a la pobreza franciscana y así darle más al pueblo fue considerado grave por politólogos y expertos en economía, al señalar que los recortes impactarán en los servicios a la sociedad y en los programas.</p>
	<p>JOE BIDEN URGE A ENDURECER LA VENTA DE ARMAS</p> <p>En un intento por frenar las masacres con armas de fuego, el Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, propuso a la Cámara de Representantes medidas para controlar el acceso de civiles a armamento. En un mensaje desde la Casa Blanca, planteó prohibir la venta de rifles de asalto y aumentar de 18 a 21 años la edad de acceso a armas.</p>
	<p>CRECIERON EXTORSIÓN 40% Y NARCOMENUEDEO 20% EN ESTADOS CON ELECCIONES</p> <p>Ni siquiera las campañas electorales lograron que se redujera la operación de los grupos delincuenciales. Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señalan que entre enero y abril de 2022 los <i>Cárteles de la droga</i> y del <i>huachicol</i> incrementaron sus operaciones en los seis estados que elegirán gobernador el próximo domingo, al grado de que la venta de drogas y las extorsiones crecieron 20 y 40 por ciento, respectivamente.</p>
	<p>CAE CONSUMO INTERNO Y MUESTRA DETERIORO</p> <p>El consumo privado en México cayó en mayo y los analistas avizoran que perderá dinamismo en los siguientes meses, lo que repercutirá en el crecimiento. Esto, ante las presiones inflacionarias, mayores tasas de interés que encarecen el crédito, y las condiciones del mercado laboral.</p>
	<p>“¡BASTA DE CARNICERÍAS EN ESTADOS UNIDOS”: JOE BIDEN</p> <p>El Presidente Joe Biden exclamó ayer ¡basta, basta! e instó al Congreso a prohibir las armas de asalto y cargadores de alta capacidad, derogar la protección que tienen los fabricantes de armas contra las demandas por la violencia perpetrada por personas que portan sus armas y aplicar otras medidas sensatas de control de éstas para hacer frente a la cadena de tiroteos que han golpeado a Estados Unidos.</p>

 EL ECONOMISTA	<p><u>MAQUILADORAS INVERTIRÁN 11,000 MDD EN 2022; POCO MENOS QUE EN 2021</u></p> <p>Las empresas inscritas en el programa de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (IMMEX) realizarán inversiones por 11,000 millones de dólares en 2022, de acuerdo con proyecciones del organismo empresarial que representa al sector. De 2015 a 2020, las empresas IMMEX invirtieron un promedio de 8,000 millones de dólares anuales.</p>
 EL HERALDO DE MÉXICO	<p><u>LA CDMX MANTIENE PRECIO DEL TRANSPORTE</u></p> <p>A pesar de la movilización que ayer llevaron a cabo los transportistas, con bloqueos a vialidades, para exigir un aumento de hasta cinco pesos, la tarifa del transporte público se mantiene en la Ciudad de México. Después de los bloqueos, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que tienen que mejorar la calidad en el servicio.</p>
 El Sol de México	<p><u>PIDEN ASILO A MÉXICO 130 MIL 627 PERSONAS</u></p> <p>México recibió 30 mil 627 solicitudes de asilo en 2021, más de 100 veces el número recibido en 2013. "Las tres principales nacionalidades que solicitaron asilo en México en 2021 fueron personas haitianas, hondureñas y cubanas", dice un informe de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA por sus siglas en inglés).</p>
 Indigo	<p><u>EL CAMINO DE LA PROHIBICIÓN</u></p> <p>Por el camino de la prohibición avanzan las políticas públicas del país para intentar frenar vicios como el tabaquismo en los mexicanos, como con los vaporizadores, una vía que no es efectiva pero sí sencilla, y la cual podría generar un mercado negro muy grande.</p>

AJUSTARÁN MÁS EL GASTO

VIERNES

3 DE JUNIO

DE 2022

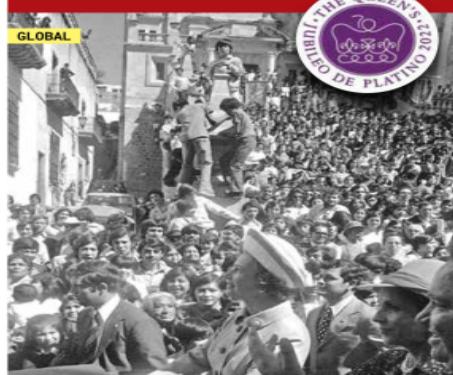
AÑO CIVI TOMO III,
NO. 28.225
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS

\$15.00

El presidente López Obrador planteó que el gobierno pase "de la austerioridad republicana a una fase superior de pobreza franciscana". **Primera / 6**

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



¡FIESTA BRITÁNICA!

Ayer iniciaron los festejos por los 70 años de Isabel II como reina. La Casa Real compartió una foto (arriba) de su visita a Guanajuato, en 1975. / 21



Foto: Mexsport

FUNCIÓN GENEROSA Y SOLIDARIA

Irma Cristina Miranda, quien representará a México en Miss Universo, tiene un proyecto para apoyar a migrantes. / 22

ADRENALINA EXHIBEN AL TRI

Uruguay goleó a la Selección Mexicana en duelo amistoso rumbo a Qatar 2022.

MÉXICO 0
URUGUAY 3

FUNCIÓN AMBER NO PUEDE PAGAR

La actriz no logrará compensar a Johnny Depp con 10.35 mdd, como se lo ordenó un jurado. / 2



Foto: Especial

EXPRESIONES

DEVELAN ESPÍRITU MAYA

Estructuras tipo palacio, entierros, vasijas y collares fueron descubiertos en el sitio arqueológico de Xiol, en Kanásin, a las afueras de Mérida. / 22



Foto: Cortesía Carlos Pérez

CIRT CELEBRA FALLO

SCJN avala reducir los tiempos fiscales en radio y TV

POR DAVID VICENTEÑO

De manera unánime, el pleno de la Suprema Corte validó el acuerdo que devuelve a los concesionarios de radio y TV los tiempos que pagan como impuesto en especie.

Con esto, los ministros rechazaron la controversia interpuesta por el INE en la que reclamaba perder espacios para difusión durante períodos no electorales.

En mayo de 2019, el presidente López Obrador emitió un decreto que redujo, de 18 a 11 minutos diarios en televisión y de 35 a 21 minutos diarios en radio, el tiempo que deben entregar los concesionarios de estos medios para difundir contenidos del Estado.

Tras esto, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión celebró la resolución y señaló que no afecta los 48 minutos que tiene el INE para difundir procesos electorales.

PRIMERA / PÁGINA 2

COMUNIDAD



Foto: Cuartoscuro

TRANSPORTISTAS

BLOQUEAN, PERO NO LOGRAN SU AUMENTO

Miles de personas tuvieron que caminar para buscar otros medios de transporte ante el cierre de 16 puntos en la CDMX. Policías retiraron las protestas tras algunas horas y la autoridad mantuvo su postura de no aceptar incrementos en las tarifas. / 18

"HAGAN ALGO", EXIGE A CONGRESISTAS

Joe Biden urge a endurecer la venta de armas

AFP Y REUTERS

WASHINGTON.— En un intento por frenar las masacres con armas de fuego, el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, propuso a la Cámara de Representantes medidas para controlar el acceso de civiles a armamento.

En un mensaje desde la Casa Blanca, planteó prohibir la venta de rifles de asalto y aumentar de 18 a 21 años la edad de acceso a armas.

"Deberíamos restablecer la prohibición de las armas de asalto sobre los cargadores de alta capacidad que aprobaron en 1994", planteó.

También propuso quitar inmunidad a las armurerías, aprobar leyes más estrictas de comprobación de antecedentes y proporcionar más servicios de salud mental.

"¿Cuántas carnicerías más estamos dispuestos a aceptar? ¿Cuántas vidas más de estadounidenses inocentes deben ser arrebatadas antes

de que digamos basta?", cuestionó. Biden recordó el reciente ataque en Uvalde, Texas, donde un adolescente irrumpió en una primaria y mató a 19 niños y dos maestros. "Imaginen

esa pequeña niña que estaba entre la sangre de sus compañeros y tuvo que fingir estar muerta", dijo en referencia a una sobreviviente de la matanza.

GLOBAL | PÁGINA 20

Sobre la mesa

Algunas de las medidas planteadas ayer por Biden a legisladores.



Quitar inmunidad a los fabricantes de armas de fuego.



Reforzar la atención de las escuelas a jóvenes en riesgo.



Crear nuevas normas para el almacenamiento seguro de armas.



Leyes más estrictas de comprobación de antecedentes.

EL ALZA SERÁ DE UN PESO, EN PROMEDIO

Coca-Cola subirá el precio de todos sus productos

POR ERÉNDIRA ESPINOSA

Los refrescos, jugos, agua y leche elaborados por Coca-Cola subirán de precio a partir del próximo lunes.

Este ajuste al alza será de hasta 16.6% en algunos productos, de un peso en promedio, pero dependiendo de la presentación, el impacto será mayor. Entre las marcas que subirán precios están Del Valle, Valle Frut, Ades, Powerade, Monster, Delaware Punch, Santa Clara, Ciel y Topo Chico. La Coca-Cola de 600 mililitros pasará de \$15 a \$16 y la de 2.5 litros, de \$27 a \$28 pesos.

LOS AUMENTOS:

\$15 a \$16
COCA-COLA 600ml

\$14 a \$15
AGUA CIEL 1L

\$24 a \$26
TOPO CHICO 1.5L

\$33 a \$34
VALLE FRUT 3L

La leche Santa Clara subirá dos pesos. El litro de la versión entera costará \$27 y el de deslactosada, \$28.

Los jugos Del Valle subirán un peso en todas sus presentaciones, entre ellas la de 250 mililitros, que usualmente acompaña los lunch escolares.

Para Humberto Calzada, economista en jefe para América Latina de Rankin, el alza en los precios de las bebidas Coca-Cola se relaciona con el aumento global en los costos de los insumos, por lo que no descartó que otras compañías hagan lo mismo pronto.

DINERO

PRIMERA



Foto: Especial

FUE EXTRADITADO POR ESTADOS UNIDOS CÉSAR DUARTE YA ENFRENTA A LA JUSTICIA MEXICANA

Tras ser extraditado desde Florida hacia la CDMX, el exgobernador de Chihuahua fue trasladado a ese estado, donde es acusado de peculado y asociación delictuosa para desviar 96 mdp entre 2011 y 2014. / 13

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río
José Elías Romero Apis
Leticia Robles de la Rosa

2
10
11



7 503089 929828



Óscar Méndez



■ Usuarios del transporte público fueron afectados por los bloqueos y tuvieron que avanzar caminando.

CASTIGAN A USUARIOS ... Y NO LOGRAN NADA

REFORMA / STAFF

Con los bloqueos de ayer, miembros y camioneros no pudieron ablandar al Gobierno de la CDMX... y solo consiguieron castigar más a sus propios usuarios.

Miles de capitalinos que se trasladan en transporte público padecieron con los cierres y la falta de opciones para desplazarse. Como Omar Antonio, un joven que con muletas tuvo que caminar casi 4 kilómetros desde Perifén Viejo hasta Guelatao para llegar a su cita en el Hospital Rubén Leñero. Rosaura Domínguez, su madre, lo acompañaba.

“A él lo tengo que llevar al médico a hacerle su chequeo y él viene mal, entonces le afecta mucho más porque ve la gente y como que también se desubica más”, explicó la mujer.

Muchos automovilistas prefirieron no salir de casa para evitar los congestionamientos y el tráfico bajó a niveles que no se veían en un día laboral desde el confinamiento más duro por la pandemia en 2020.

Como lo habían anunciado, concesionarios de la Fuerza Amplia de Transportistas bloquearon desde las 07:00 horas 16 vialidades principales de la Ciudad, en demanda de que se aumente 3 pesos la tarifa.

En algunos puntos, antimotines encapsularon a los manifestantes para evitar que marcharan y provocaran más congestionamientos. Los inconformes aceptaron primero liberar parcialmente las vías y, sin poder avanzar, terminaron retirándose antes de lo previsto.

Los representantes advirtieron que seguirán negociando, pero que si no hay avances, volverán a bloquear la próxima semana. Para las 14:00 horas, la circulación en todos los puntos se había reestablecido.

Primeramente con mensaje y después en conferencia, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que no cederá a la petición de alza en los pasajes.

“Es inaceptable”, aseguró la Mandataria.

CIUDAD 2 Y 3

Advierte Muñoz Ledo alianza del narco con el Gobierno

MARTHA MARTÍNEZ

El morenista Porfirio Muñoz Ledo advirtió que el Presidente Andrés Manuel López Obrador tiene un pacto con los narcotraficantes.

“En México hay un paquete de poder. Una alianza entre el narco y el Gobierno”, acusó.

Durante su participación en la plenaria de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (Coppol), presidida por el priista Alejandro Moreno, el ex diputado federal por Morena indicó que el Mandatario federal busca heredear dicho contubernio con el objetivo de tener mayor poder, al sumar los recursos del narcotráfico con los del Gobierno federal.

“El Presidente va a terminar su periodo, la pista ya se



ASÍ SE VIVIÓ



ESCUCHA A PORFIRIO



CAMBIA FESTEJO POR DESCANSO

La Reina Isabel II encabezó ayer la primera de cuatro jornadas del Jubileo de Platino, pero hoy no estará presente porque necesita reposo. GENTE

I YA BASTA!

“En EU es imposible no estar a la hora equivocada en el lugar equivocado. No sabes cuándo y dónde ocurrirá, en qué tiempo, bajo qué tipo de situación o contexto puede suceder una masacre”. David Faitelson CANCHA 5

VIERNES 3 / JUNIO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

58 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,378 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Provocan boquete de 33 mil millones de pesos al erario

Pasan años y deben 99% de Créditos 4T

Incumplen con pagos de los préstamos ‘a la palabra’ otorgados por el Gobierno federal
JORGE RICARDO

El 99.96 por ciento del millón 457 mil 907 mexicanos que recibió un crédito a la palabra del Gobierno federal al inicio de la pandemia de Covid-19 en México, no ha reintegrado el dinero a las arcas públicas.

La mayoría ni siquiera intentó pagarla y el boquete financiero es de 33 mil 611 millones 531 mil 563 pesos, sin contar intereses.

La Secretaría de Economía (SE) informó que, del total de deudores del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, 94.4 mil 450 no hicieron ningún pago tras los cuatro meses de gracia concedidos; 512 mil 777 han aportado algo, y sólo 680, que equivalen al 0.04 por ciento, lo han liquidado.

Los beneficiarios se han ido comprometido a usar el dinero para salvar sus chancas durante la pandemia y pagarla en un año.

Pero la SE indicó que apenas pudo recuperar 2 mil 836 millones 143 mil 437 pesos de los 36 mil 447 millones 675 mil pesos prestados a una tasa del 6.5 por ciento anual.

El faltante es superior a los 29 mil millones de pesos que tiene asignados este año Sembrando Vida y a todo el presupuesto de la Secretaría de Economía, de 3 mil 586 millones; también es más del doble de todo el presupuesto para pensiones de personas con discapacidad, el cual suma 15 mil 576 millones.

DEBO NO NIEGO, PAGO NO TENGO

“Es un crédito a la palabra, no hay garantía, la garantía es la palabra”. Abril 8/2020

“La gente que recibe un crédito, cumple más que los de mero arriba”. Abril 13/2022



velara que el 83 por ciento de quienes solicitaron una tanda de 6 mil pesos, a liquidar sin intereses en un año, no cumplió.

En 2020, Noé Moya, un mesero de 45 años que no era candidato al programa Créditos a la Palabra, pues no tenía ningún negocio, pudo acceder al préstamo.

En julio de ese año, ya con la pandemia encima, acudió con un grupo de meseros a pedir apoyo afuera del Palacio Nacional, donde recorrió que platicaron con el subsecretario Hugo López-Gatell.

“Tratándose de subsidios, los usuarios no cuentan con obligaciones crediticias”, justificó.

“Se espera contar con los reembolsos hasta el mes de diciembre de 2024”, agregó.

“El pueblo de México es un pueblo honesto, la gente que recibe un pequeño crédito, una tanda, cumple más que los de mero arriba”, dijo López Obrador el 13 de abril, luego de que REFORMA re-

dieron para salvar sus chancas durante la pandemia y pagarla en un año.

Pero la SE indicó que apenas pudo recuperar 2 mil 836 millones 143 mil 437 pesos de los 36 mil 447 millones 675 mil pesos prestados a una tasa del 6.5 por ciento anual.

El faltante es superior a los 29 mil millones de pesos que tiene asignados este año Sembrando Vida y a todo el presupuesto de la Secretaría de Economía, de 3 mil 586 millones; también es más del doble de todo el presupuesto para pensiones de personas con discapacidad, el cual suma 15 mil 576 millones.

I YA ES VIERNES!

FESTIVAL

Desempolva tu bici porque, por el Día Mundial de la Bicicleta, habrá talleres, música, pláticas, paseos y juegos en el Zócalo de la CDMX. Del 3 al 5 de junio.



Conoce otras recomendaciones:

reforma.com/yaesviernes

EXHIBIDOS

Uruguay golea a México y prende las alarmas. A 5 meses del Mundial, el Tricolor muestra carencias en todas sus líneas.

MÉXICO 0-3 URUGUAY

MUCHA PIEZA

Los Celtics se levantaron de una desventaja de 12 puntos al inicio del último período y derrrotaron a domicilio, 120-108, a los Warriors de Golden State en el Juego 1 de las Finales de la NBA. CANCHA



EXPOSICIONES

El Museo Tamayo muestra el trabajo de Nan Goldin, la fotógrafo que durante años ha retratado la contracultura en Nueva York. Martes a domingo de 11:00 a 17:00 horas.



Roland Garros, uno de los 4 Grand Slam, vivirá unas intensas Finales femenil y varonil. Estadio Philippe Chatrier. Sáb. y domingo 8:00 horas.

TENIS

Denuncian petroleros falta de medicinas

REFORMA / STAFF

En medio de una crisis por acusaciones de desabasto de medicamentos, los hospitales de Pemex también están dejando caducar los fármacos en sus anaqueles.

Sólo en Tabasco, la petrolera confirmó que 3 mil 491 cajas de 124 medicamentos, que van desde antibióticos hasta anticoagulantes, caducaron en sus hospitales.

Mientras tanto, ayer se registraron nuevas protestas por la falta de medicinas en los hospitales para los trabajadores de la petrolera.

de mujeres han denunciado el envío de mensajes de texto con falsas propuestas de trabajo.

Greek Román cambiaba rápidamente su identidad en redes sociales, principalmente Facebook, para contactar a sus víctimas.

Evelyn, por ejemplo, posteó el 21 de marzo en un grupo de Facebook de bolsa de trabajo en Cuautla, Morelos: “Busco trabajo, sólo fines de semana (sá-

ba y domingo)”. Su publicación fue comentada por varios usuarios con un “Te escribo en privado”, “Detalles DM” o “Mándame mensaje”.

Una día después, acudió a la supuesta entrevista en una cafetería con Greek Román, que se había identificado como “Juan Carlos”. Sesés días después, Evelyn fue hallada desmembrada.



EL FEMINICIDA SERIAL

bado y domingo)”.

Su publicación fue comentada por varios usuarios con un “Te escribo en privado”, “Detalles DM” o “Mándame mensaje”.

BUSCAN TRABAJO Y FEMICIDA LAS DESAPARECE

610972000016

Evelyn y Viridiana, asesinadas con dos meses de diferencia en Morelos y Veracruz, tenían algo en común: su agresor las contactó a través de falsas ofertas de trabajo.

Al igual que ellas, al menos otras cinco mujeres fueron víctimas de Greek Román, señalado por autoridades como presunto feminicida serial y quien fue detenido en Querétaro el miércoles pasado.

Tras estos casos, decenas

IMAGEN DEL DÍA

AMAGAN CON MÁS BLOQUEOS



Miles de personas padecieron el bloqueo de transportistas que se extendió por casi tres horas. Los manifestantes afirmaron que sus protestas seguirán si el gobierno no otorga un aumento en la tarifa; Claudia Sheinbaum aseguró que se les ha dado apoyo y han incumplido con los acuerdos. | A10 |

EU extradita a México al exgobernador César Duarte

Lo trasladan de Miami a la CDMX en avión de la FGR; después fue llevado a Chihuahua, donde lo procesarán

MANUEL ESPINO
Y PAOLA GAMBOA
—manuel.espino@eluniversal.com.mx

El exgobernador de Chihuahua César Duarte fue extraditado a México para ser procesado por los delitos de asociación delictuosa y peculado por 96.6 millones de pesos.



Duarte arribó ayer a la CDMX después de las 15:00 horas.

nes de pesos, después de permanecer casi tres años preso en Estados Unidos.

A bordo de un avión de la Fiscalía General de la República, Duarte llegó procedente de Miami a la Ciudad de México; después de hacerle exámenes médicos fue entregado a la Fiscalía de Chihuahua e inmediatamente trasladado a su estado natal para cumplimentar la orden de aprehensión en su contra. | NACIÓN | A4



FRASE DEL DÍA
PORFIRIO MUÑOZ LEDO
Militante de Morena.

"Ha aparecido un nuevo rey de la selva, que es el narco, porque potencia el uso del dinero en los procesos políticos"

| NACIÓN | A2



FESTEJOS Y PREOCUPACIÓN POR LA REINA ISABEL II

Londres.— Las celebraciones por los 70 años de su reinado comenzaron ayer con un desfile en el que participaron mil 500 soldados y que la familia real observó desde el balcón del Palacio de Buckingham. Sin embargo, más tarde se informó que la monarca no estará en la misa de hoy tras haber presentado "malestares". | MUNDO | A19

Ven impacto en servicios de gobierno por pobreza franciscana

Ante el anuncio de AMLO, expertos advierten sobre las afectaciones en los más pobres por mayor recorte al gasto

OTILIA CARVAJAL Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El anuncio del presidente Andrés Manuel López Obrador de que en la segunda parte de su gobierno puede darle una vuelta a la tuerca del gasto federal para pasar de la austería republicana a la pobreza franciscana y así darle más al pueblo fue considerado grave por polítologos y expertos en economía, al señalar que los recortes impactarán en los servicios a la sociedad y en los programas.

Explicaron que la medida impactará en los servicios de salud y educación, afectará a los mexicanos con menos ingresos, y más

en el contexto de apenas estar saliendo de la pandemia.

Indicaron que al reducir el presupuesto sin sustento se afecta la funcionalidad de las dependencias, como en el caso del sector salud en el que se generó un desabasto de medicamentos.

"El país necesita una administración eficiente, servicios eficientes, medicinas, buena distribución, que no haya desabasto. Por eso le pusieron austercidio, porque es una austería tan mal aplicada, sin medir, sin calcular que se pudiera hacer, pero hasta donde no afecte la funcionalidad y eficacia de las instituciones", manifestó José Antonio Crespo.

| NACIÓN | A6

Golpe para CIDE, plagio del director, critican

Académicos descalifican a Romero Tellaeché, que defiende su artículo al asegurar que fue revisado por expertos

YANET AGUILAR
—yanet.aguilari@eluniversal.com.mx

El plágio de José Antonio Romero Tellaeché, director del CIDE, tendrá implicaciones graves para la institución. Para Catherine Andrews es "un golpe a la legitimidad del CIDE". Jean Meyer dice que es grave, pero llama a no perder de vista que hay una estrategia "para tomar el control absoluto de la investigación y de la enseñanza superior e imponer una línea dictada desde el poder".

Romero Tellaeché dice que su artículo fue revisado por especialistas, pero no niega el plágio.

| CULTURA | A26



SEBASTIÁN LABRAÑA MIRANDA, MAG/

MARCELA GÓMEZ ZALCE

"No hay perorata ni pirotecnia que desmiente el empoderamiento que tiene el crimen para operar impunemente en regiones enteras del país"

I A91

OPINIÓN

- NACIÓN
A7 Carlos Loret de Mola
- A8 Alejandro Hope
- A8 Sandra Románida
- A16 Gabriela Cuevas
- A17 Óscar Mario Beltrá
- A17 Carlos Heredia Zubiel
- A17 Kenia López Rabaján

\$20.06
DÓLAR AL MENUDEO
Año 105,
Número 38,179
CDMX
40 págs.

38179
9 771870 156067



Alfredo Campos Villeda
“Stefan Zweig y la materia más misteriosa del mundo: el poder” - P. 2



Susana Moscatel
“Amber Heard no solo no pagará, apelará la sentencia” - P. 21



Rafael Pérez Gay
“Desconfío de la tv por internet, suele fallar y me trae algo del pasado” - P. 3



CdMx. Cuatro horas de caos por bloqueos de transportistas

Policías de la Ciudad de México retiraron 16 cierres de transportistas que exigían un incremento a las tarifas; el alza es inaceptable e incumplieron los compromisos, advierte Sheinbaum.

Avala BCS aborto y Veracruz bodas gay

Baja California Sur es la novena entidad en despenalizar el aborto y Veracruz avala el matrimonio igualitario con 38 votos a favor y 4 en contra. CUARTOSCURO PAG. II

► **META22** Las bandas de la droga y del huachicol han incrementado sus operaciones en el primer cuatrimestre del año e Hidalgo encabeza denuncias por ambos delitos

Crecieron extorsión 40% y narcomenudeo 20% en estados con elecciones

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ, CDMX

Ni siquiera las campañas electorales lograron que se redujera la operación de los grupos delincuenciales. Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema

Nacional de Seguridad Pública señalan que entre enero y abril de 2022 los carteles de la droga y del huachicol incrementaron sus operaciones en los seis estados que elegirán gobernador el próxi-

mo domingo, al grado de que la venta de drogas y las extorsiones crecieron 20 y 40 por ciento, respectivamente. Hidalgo encabeza la lista de las denuncias por ambos ilícitos. PAGS. 6 Y 7

Cálculo en una década
Flujo de efectivo de carteles por mota cayó hasta 60%

EDUARDO DE LA ROSA - PAG. 14

AMLO analiza aplicar ya fase de “pobreza franciscana”

PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

El Presidente estudia “otra vuelta de tuerca” al austeridad republicano para ahorrar más recursos y dárselos a los pobres. PAG. IO



El mandatario. CUARTOSCURO

EU entrega al ex gobernador César Duarte; ni perdón ni olvido, ofrece Maru Campos

ISRAEL NAVARRO Y RUBÉN MOSSO

EU extraditó a César Duarte por el desvío de 96mdp; la mandataria de Chihuahua ve “esperanza” en combate a corrupción. PAG. 8

Vínculos con el CJNG

Seis mexicanos, a lista negra del Departamento del Tesoro ADYR CORRAL - PAG. 8



EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

García Luna dejó de ser referente

Muñoz Ledo catapultó el sospechoso sobre un “contubernio” de la 4T con las narcobandas. PAG. 7



DIFEREN EN DEMANDA

DESQUICIAN CDMX Y ROMPEN ACUERDO

JUEVES DE CAOS. A pesar de que al mediodía se levantó el megabloqueo de transportistas, el diálogo con la CDMX está roto y la amenaza de un nuevo paro para la próxima semana está latente.



CUARTOSCURO.COM

EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11125 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 3 DE JUNIO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Cae consumo interno y muestra deterioro

MAYO. Cierra el mes con señales de estancamiento en la confianza de los consumidores

El consumo privado en México cayó en mayo y los analistas avizoran que perderá dinamismo en los siguientes meses, lo que repercutirá en el crecimiento.

Esto, ante las presiones inflacionarias, mayores tasas de interés que encarecen el crédito, y las condiciones del mercado laboral.

El Indicador de Consumo de Big Data de BBVA Research bajó 1.5 por ciento en mayo, a tasa mensual, tras el fuerte crecimiento en abril de 8.9 por ciento, impulsado por la Semana Santa.

También la confianza del consumidor detuvo su avance en mayo, tras tres meses con alzas, señal de que hay cautela en los hogares. El Indicador de Confianza del Consumidor se ubicó en 44.2 unidades con cifras desestacionalizadas, un nulo crecimiento respecto a abril.

— Cristian Téllez / PÁG. 4

Indicador de consumo de BBVA

■ Variación porcentual mensual



Fuente: BBVA Research.

CIFRAS DE MARZO Y ABRIL

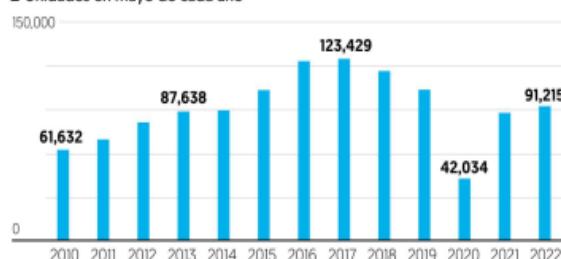
INDICADORES CÍCLICOS REFLEJAN MENOR DINAMISMO

La economía dio señales de que en marzo y abril siguió creciendo pero a un menor ritmo, según el Sistema de Indicadores Cílicos (SIC) del INEGI. El Indicador Adelantado, que se anticipa a los cambios de trayectoria, registró un descenso de 0.14 puntos en abril. El coincidente tuvo un alza mensual de 0.26 unidades en marzo. — Cristian Téllez / PÁG. 4

VENTAS DE AUTOS EN MAYO, COMO EN 2014

Aunque en mayo la comercialización de vehículos ligeros creció 5.2% respecto a 2021, en términos de volumen el mercado está lejos de sus mejores años. / PÁG. 18

■ Unidades en mayo de cada año



Fuente: INEGI.

WALDRON (GOLDMAN SACHS)

'EL ENTORNO MÁS COMPLEJO EN MI CARRERA.' / PÁG. 7



PRESUPUESTO Y GASTO 2023

PLANTEA AMLO PASAR DE LA AUSTERIDAD REPUBLICANA A LA POBREZA FRANCISCANA. / PÁG. 36



NO ADVIERTE VIOLENCIA HAY TRANQUILIDAD EN LAS ENTIDADES DONDE HABRÁ ELECCIONES EL DOMINGO. / PÁG. 39

ENTREGAN A CÉSAR DUARTE
LLEGA A MÉXICO Y LO TRASLADAN A CHIHUAHUA. / PÁG. 38



ADÁN AUGUSTO LÓPEZ
NIEGA HABER MANDADO PRESIONAR A MORENO SOBRE REFORMA. / PÁG. 38



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 3 DE JUNIO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13602 // Precio 10 pesos



Efectos del paro de transportistas

▲ Cientos de personas caminaron hasta tres kilómetros para llegar a una estación del Metro o conseguir un taxi por el bloqueo de concesionarios en 16 vialidades primarias de la CDMX en demanda de un alza en las tarifas. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, expresó

que la exigencia "es inaceptable", ya que los choferes han recibido en los recientes tres años apoyos económicos mensuales para evitar dicho aumento, además de que no han cumplido el compromiso de mejorar el servicio. Foto Marco Peláez.

REDACCIÓN / P 28 Y 29

Se disparó 782% la inversión extranjera en construcción

- Ingresaron mil 418 mdd en el primer trimestre, luego de tres años en atonía

- Por el T-MEC, México es gran imán para el capital foráneo: el Presidente

REDACCIÓN / P 19



California: demandan que no haya exclusiones

◀ Activistas se manifestaron en Los Ángeles en favor de que se incluya a Cuba, Nicaragua y Venezuela en la Cumbre de las Américas. Foto Afp

Abre AMLO la posibilidad de estar presente en la cumbre

- "Esperamos la respuesta al pedido de que todos acudan, pero no hay prisa"

- "Si voy, hay varios vuelos a Tijuana y de ahí iría en carretera a Los Ángeles"

E. OLIVARES Y A. URRUTIA / P 4

Exige mayor control en armas

“¡Basta de carnicerías en Estados Unidos!”: Joe Biden

- Insta al Congreso a prohibir los rifles de asalto y los cargadores de alta velocidad
- Apremia a quitar a fabricantes la protección que les permite sortear demandas judiciales
- Emite discurso ante la cadena de tiroteos y matanzas que han conmocionado al país
- Ayer, dos ataques en Wisconsin y Iowa causan tres muertos y al menos cinco heridos

AGENCIAS / P 21



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

VIERNES 3 de junio del 2022

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8546

\$15

Fundado en 1988

Finanzas
y Dinero

En Primer
Plano

En mayo, inflación merma confianza del consumidor: Inegi

• El indicador de confianza del consumidor reportó un nivel de 44.2 puntos, el mismo que registró en abril pasado.

• Pág. 6

1.4 puntos avanzó en su comparación anual y es el menor incremento reflejado desde marzo del 2021.

Pemex coloca en bonos 1,500 mdd de 2,000 mdd posibles

• La paraestatal recaudó menos dinero del esperado para refinanciar parte de su deuda pendiente con los proveedores.

eleconomista.mx

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Tendencia a la baja

Aunque el descenso de hoy es de solo un punto respecto del viernes anterior, la popularidad sigue cayendo.

• Pág. 54

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



Un duelo de
populismos en
Colombia

Mauricio Cárdenas
• Pág. 36

Las movilizaciones sociales en los tiempos de la IT

La gran depresión
Enrique Campos
• Pág. 7

¿Interventores en la FDN?

Signos vitales
Alberto Aguirre
• Pág. 46

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8546

Política
y Sociedad

Espionaje,
nueva forma
de violencia en
campañas

• Van 85 agresiones
contra políticos en pro-
cesos locales: Etellekt
• Pág. 42

Empresas
y Negocios

Desiertas, cuatro
licitaciones de
corredor de
Tehuantepec

• Son las más cuan-
tiosas licitadas hasta la
fecha por Semar.
• Pág. 30

42,989

mdd es el monto prome-
dio de las obras que no
fueron adjudicadas.

Llega César
Duarte Jáquez
extraditado a
Chihuahua

• El exgobernador
será procesado por
corrupción y peculado.
• Pág. 43

La UE aprueba
sexto paquete de
sanciones contra Rusia

• Pág. 34

Sura: Afores
recuperarán
rentabilidad en
5 años, mínimo

• Pág. 8

Argentina
descarta Celac
durante Cumbre de las Américas

• Pág. 48

No creo que los EU
deben ser intimidados o
presionados sobre a quién
invitar a una cumbre. Si
(AMLO) no quiere venir,
que no venga".

Marco Rubio,
SENADOR REPUBLICANO.

Es más de lo invertido, en promedio anual, de 2015 a 2020

Maquiladoras invertirán 11,000 mdd en 2022; poco menos que en 2021

• Sería mayor si México fuera más competitivo en suministro de energía: Luis M. Hernández, presidente del Consejo de Index

• IMMEX abrirá oficinas en Estados Unidos para promover la inversión en el sector en México.

Roberto Morales
• Pág. 4 y 5

Sube crudo, pese a acuerdo de OPEP+

El petróleo subió más de un 1% luego de que los inventarios en EU cayeran más de lo previsto, lo que opacó el acuerdo de la OPEP+.

• Pág. 19

Precios del petróleo | DÓLARES POR BARRIL EN 2022

BRENT
WTI
MEZCLA MEXICANA

varación enero-junio 2022

127.98
8-MAR-22

77.78
31-DIC-21
84.12
10-FEB-22
91.93
11-ABR-22
112.20
30-MAY-22

WTI: 55.30%

112.20
30-MAY-22

BRENT: 51.21%

117.61
2-JUN-22

Mezcla mexicana: 55.07%

FUENTE: INFOSEL Y PEMEX

Big Tech en Wall Street, por encima de los niveles previos a la pandemia

Atrage de cruceros en Cozumel disminuye durante mayo

• Pág. 18

• Pág. 40

DESARROLLO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

530'882
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

11,654,305,149

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN EU

84'545

CONTAGIOS EN CHINA

2'097

DECESOS EN EU

1'008

DECESOS GLOBALES

6'296

eleconomista.mx

8859870
7 509661

EL HERALDO

DE MÉXICO



FOTO: AP

#SINAUMENTO

LA CDMX MANTIENE PRECIO DEL TRANSPORTE

A PESAR DE LOS APOYOS OTORGADOS AL SECTOR, ÉSTE NO HA CUMPLIDO CON LA MEJORA DEL SERVICIO, ASEGURÓ CLAUDIA SHEINBAUM

POR CARLOS NAVARRO / P12

#DESDEEU

CÉSAR DUARTE, EXTRADITADO

P22

FOTO: ESPECIAL

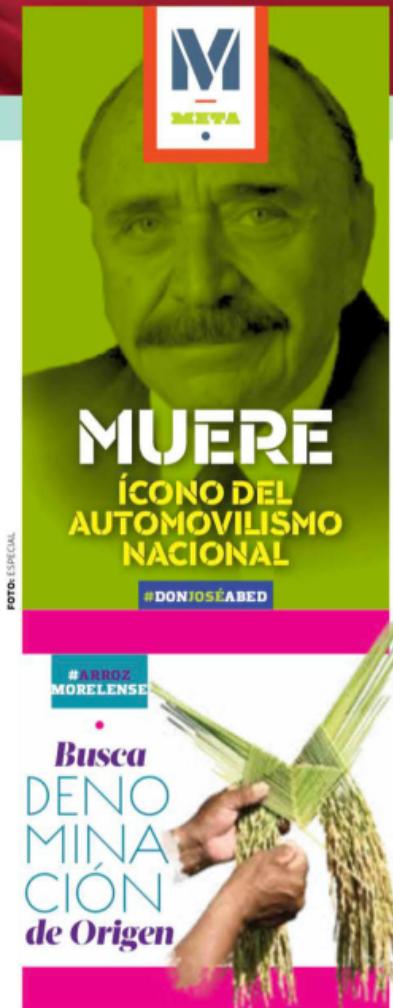


2
EN
1

#RUTA2022
VIOLENCIA
ELECTORAL
SE MUDA A
REDES P4



#AMLO
DESCARTA
FOCOS ROJOS
PARA EL
DOMINGO P5



CAOS EN CDMX POR BLOQUEOS

La tarifa del transporte público en la Ciudad de México no subirá. El Gobierno local no cedió a esta petición tras el bloqueo de los transportistas que colapsó la capital. La mañana de este jueves, unos mil 100 manifestantes bloquearon vialidades principales como Insurgentes, Ignacio Zaragoza, Tlalpan y Constituyentes por alrededor de tres horas, para posteriormente llegar al Zócalo y exigir el aumento de tres pesos. **Pág. 19**



www.elsoldemexico.com.mx



El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | VIERNES 3 DE JUNIO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,415 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

CIEN VECES MÁS QUE LAS SOLICITUDES DE 2013

Piden asilo a México 130 mil 627 personas

ROXANA GONZÁLEZ

La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos advierte crisis humanitaria

México recibió 130 mil 627 solicitudes de asilo en 2021, más de 100 veces el número recibido en 2013.

"Las tres principales naciones que solicitaron asilo en México en 2021 fueron personas haitianas, hondureñas y cubanas", dice un informe de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA por sus siglas en inglés).

En su investigación, *Luchando por sobrevivir: la situación de personas solicitantes de asilo en*

Tapachula, México, el centro de estudios y promoción de los derechos humanos en América acusa al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador de provocar una crisis humanitaria con su estrategia de contención en la frontera sur.

"Si bien un análisis detallado de la militarización de las fronteras queda fuera del alcance de este informe, esta política constituye uno de los aspectos más preocupantes de la multiplicación de

los papeles otorgados a las fuerzas armadas en México", señala.

Los elementos militares, explica, están entrenados principalmente para enfrentarse a fuerzas enemigas, un antecedente que plantea preocupaciones obvias en la medida en que las fuerzas armadas sean el punto de primer contacto para familias, niños, niñas, adolescentes y adultos migrantes y solicitantes de asilo.

"El enfoque aplicado por México para atender la problemática no permite abordar de forma constructiva los altos niveles de migración y provoca una crisis humanitaria para migrantes y solicitantes de asilo vulnerables", advierte el informe.

Hasta finales de abril del 2022, indica el reporte, 28 mil 542 militares estaban desplegados en funciones de control migratorio.

"El despliegue de las fuerzas armadas para interceptar a personas migrantes es un claro ejemplo de una respuesta oficial que aborda la migración como si fuera una amenaza para la seguridad nacional y no un movimiento de personas que tienen altos niveles de vulnerabilidad".

WOLA afirma que las tácticas basadas en la disuisión, que sólo sirven para poner más sufrimiento y peligro en el camino de las personas migrantes, no disminuirán la migración forzada hacia y a través de México. **Pág. 4**

EXTRADITAN A DUARTE

EU entrega al exgobernador de Chihuahua

El Gobierno de los Estados Unidos extraditó a México al exgobernador de Chihuahua, César Duarte, quien es señalado por los presuntos delitos de peculado y asociación delictuosa. El exmandatario llegó a nuestro país proveniente de Miami al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, donde luego de bajar del avión se le realizaron chequeos médicos y después abordó otra aeronave que lo llevó a Chihuahua, entidad que lo requiere para que enfrente el proceso legal. En 2017, la Fiscalía de Chihuahua obtuvo una orden de aprehensión en contra del exmandatario acusando el desfalco de seis mil millones de pesos y el desvío de 250 millones de pesos. **Pág. 6**

TERAPIAS PROHIBIDAS

Castigarán "conversión"

En Puebla castigarán con hasta tres años de cárcel y multas, a quien aplique o financie cualquier tratamiento con el objetivo de modificar la orientación sexual. **Pág. 10**

INTERPOL

El optimismo como rebeldía

Aprovechando su reciente visita a México, Paul Banks, el vocalista de la banda neoyorquina, nos habla de su nuevo álbum, *The Other Side of Make Believe*, y claro, del contexto creativo.



ATIBA JEFFERSON



Brian Nichols **Pág. 12**
Alberto Aguilar **Pág. 16**
Javier Orozco **Pág. 17**



NACIONAL

El miedo a desaparecer

Adolescentes del país colocaron a las desapariciones entre los mayores riesgos que están percibiendo a su alrededor en las comunidades donde viven, de acuerdo con la 'Consulta Infantil y Juvenil 2021' que elaboró el INE

12



16

ENFOQUE



Marcha por la dignidad

En el marco del Día Internacional de la Trabajadora Sexual organizaciones como el Centro de Apoyo a las Identidades Trans, Trabajadoras Sexuales Independientes de Revolución y la Alianza Mexicana de Trabajadoras Sexuales se manifestaron en la Ciudad de México para visibilizar y exigir derechos

28

Si bien los vaporizadores y cigarros electrónicos representan un grave problema para la salud, la estrategia del Gobierno federal de prohibirlos no es acertada, ya que su comercialización seguirá ocurriendo, pero ahora en el mercado negro

REPORTER
Indigo
CINCO DÍAS

MÉXICO
No. 2499: DEL 3 AL 5 DE JUNIO DE 2021
EDICIÓN DE FIN DE SEMANA
reporteindigo.com



EL CAMINO DE LA PROHIBICIÓN

SÍNTESIS INFORMATIVA

Viernes 03 de junio de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA

Alerta Corte sanciones por incumplir sentencia (Reforma)

El Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, advirtió a la Cámara de Diputados de la posibilidad de sanción si no se cumple la sentencia para modificar la *Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza*. Ante ello, comisiones de la Cámara de Diputados emitieron un acuerdo para demostrar que la reforma está en trámite, lo cual debieron haber cumplido en el pasado periodo de sesiones que concluyó en abril. El 17 de mayo, Zaldívar emitió un acuerdo dirigido a la Cámara baja, con el que niega la ampliación de plazo para hacer la reforma y la emplazó dar un informe en 10 hábiles sobre los actos que lleva a cabo para cumplir con la sentencia sobre la **acción de inconstitucionalidad** que en su momento presentó la CNDH. El plazo venció el 1 de junio. En el fallo, se “condenó” al Congreso para que en el periodo de sesiones de febrero-abril se legislara para establecer en la ley la finalidad del uso de la fuerza y la sujeción del uso de la fuerza a los principios de racionalidad y oportunidad que la legislación debía contener. Pese a ello, la Cámara de Diputados incumplió con la discusión y luego el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez, solicitó una prórroga para hacerlo, lo que fue negado. “Se requiere al Congreso (...) para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente que surta efecto la notificación del presente proveído, deberá informar y remitir copia certificada de las constancias que acrediten los actos que ha llevado a cabo para lograr el cumplimiento fehaciente del fallo constitucional dictado en este expediente. “De ser omiso al requerimiento anterior, se le pondrá una multa de conformidad con el artículo 59, fracción primera, del Código Federal de Procedimientos Civiles”, señala el acuerdo emitido por Zaldívar, del que *Grupo Reforma* obtuvo copia.

REDUCCIÓN DE TIEMPOS FISCALES EN RADIO Y TV

SCJN avala reducir los tiempos fiscales en radio y TV (Excélsior -espacio en primera plana-)

... Con una votación unánime, el Pleno de la SCJN declaró la validez del Acuerdo que devuelve a concesionarios de radio y televisión los tiempos que pagan como impuesto, y rechazó la **controversia** del INE, en la que reclamó perder espacios para la difusión de campañas en periodos no electorales. En su resolución, el **Ministro Ponente Jorge Mario Pardo Rebolledo** consideró que la medida no afecta los tiempos y los espacios con los que cuenta el instituto. “El proyecto también desestima el argumento del instituto actor, en cuanto a que se vulnera el derecho a la información y libertad de expresión en perjuicio de la ciudadanía, pues se estima que el INE en todo momento mantiene la facultad de distribuir el porcentaje de tiempo con que cuenta, a efecto de garantizar el espacio a los partidos políticos y la difusión correspondiente a la ciudadanía” indicó el **Ministro**. El INE promovió una **controversia constitucional** en contra del Poder Ejecutivo Federal, solicitando la invalidez del decreto del 23 de abril de 2020, en el que se autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) devolver a los concesionarios de radio y televisión los espacios que pagan como impuesto. “El proyecto propone declarar infundada la presente controversia y consecuentemente reconocer la validez del decreto impugnado”, resolvió el ministro ponente **Pardo Rebolledo**. La **SCJN** resolvió la controversia al considerar que se trataba de un asunto fiscal, fundamentalmente, y no de materia electoral. “El decreto regula cuestiones meramente fiscales, esta consideración fue compartida por la **Sala Superior del Tribunal Electoral**, al resolver que el análisis del acuerdo impugnado no era procedente ante dicha instancia, precisamente al no tratarse de materia electoral”, consideró la **Ministra Loretta Ortiz**. ([Reforma](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([ContraRéplica](#))

Opinión/In Versiones (*Milenio Diario*) “Respalda decreto”

SCJN avala recortar los tiempos oficiales. La SCJN validó la **constitucionalidad** del decreto emitido por el Gobierno de México el 23 de abril de 2020 de reducir los tiempos oficiales, y con ello el pago de impuestos que realizan los medios de comunicación por estos comerciales. El INE presentó la inconformidad por considerarla **inconstitucional**, pero los **jueces** la avalaron.

Opinión/Javier Orozco Gómez (*El Sol de México*) “Tiempo fiscal: decreto constitucional”

En la historia de la radio y televisión abierta, el llamado tiempo fiscal, que no es otra cosa que el pago de un impuesto en especie (spots gubernamentales gratuitos), derivado de una contribución impositiva contra esta industria por la cobertura informativa del 2 de octubre de 1968, obtuvo el día de ayer, la validación constitucional del decreto del 23 de abril de 2020 que fue expedido por esta administración. El punto en discusión que resolvió por unanimidad el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCN)** fue una **controversia constitucional** interpuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE) al señalar que se veía afectado en la reducción de tiempos que pasaron de 18 minutos diarios en televisión a 11 minutos, y de 35 minutos en radio a 21 minutos diarios. Además, que a partir de 2007 con el modelo de comunicación política aún vigente derivado de aquella reforma electoral, al ser coadministrador debió ser consultado y se veía afectado el derecho a la información al reducirse los tiempos.

REFORMA ENERGÉTICA/LEY MINERA/EXPLOTACIÓN DEL LITIO

Admite Corte impugnación de opositores a reformas a la Ley Minera (*La Jornada*)

La **Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, Norma Lucía Piña Hernández, admitió a trámite la **acción de inconstitucionalidad** promovida por senadores de PAN, PRI y PRD contra las reformas a la *Ley Minera* que se promulgaron el 20 de abril pasado, donde se define al litio como un elemento de utilidad pública, permitiendo al Estado hacerse cargo en exclusiva de su explotación y procesamiento. Esta impugnación fue presentada el 27 de mayo pasado por 43 senadores de oposición, quienes nombraron como sus representantes legales para este **juicio constitucional** a Julen Rementería, Miguel Ángel Osorio Chong y Miguel Angel Mancera. No obstante, la **Ministra Piña** previno que varios de los firmantes, entre ellos Gustavo Madero, Luis David Ortiz Salinas, Marco Antonio Gama Basarte y Noé Fernando Castañón Ramírez, no acreditaron su calidad de senadores, por lo cual se les emplazó para que remitan copia certificada de los documentos con los que acrediten su personalidad jurídica. Además, la **Ministra** dio un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación, para que el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo rindan su informe y remitan copia certificada de los antecedentes legislativos del decreto impugnado y del *Diario Oficial de la Federación* en el que se publicó; apercibidos de que, de no cumplir con lo anterior, se resolverá con las constancias que integran el expediente. Por lo pronto, el asunto quedó registrado bajo el número 79/2022. La reforma a la *Ley Minera* dispone que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos ni autorizaciones para explotar litio, actividad que será exclusiva del Estado. Además, se establece que el Estado tiene el deber de proteger la salud de la población, el medio ambiente y los derechos de pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas durante las actividades de explotación. (*Milenio Diario*) (*Unomásuno*)

SESIONES DEL PLENO-SCJN

Aclara Zaldívar “misterio” (*Reforma*)

Luego de que en redes sociales, el **Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, fuera cuestionado sobre una bebida que ingirió en sesión, el **Ministro** aclaró en un video que se trata de una proteína que consume a media mañana “para poder aguantar hasta el horario de la comida”.

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Misterio resuelto”

Al **Ministro Arturo Zaldívar** le divierte mucho que ya no haya nada de lo que hagan en las sesiones de **Pleno** que pase inadvertido. Se refirió al *tuit* que alguien posteó hace unos días sembrando la duda sobre si era un vaso de leche lo que estaba bebiendo. “Hubo comentarios divertidos, algunos no tan divertidos”, dijo el **Presidente de la Corte**, quien acotó —en un video de *TikTok* que no suele tomar leche y que su vaso

era “una simple bebida de proteínas” que acostumbra tomar a media mañana para aguantar el hambre hasta la hora de la comida. Así que “no hay mayor misterio”. Pueden seguir con sus vidas.

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

Despenaliza Congreso de BCS el aborto; marea verde pinta 9 entidades (Milenio Diario -espacio en primera plana-)

LA PAZ.- El Congreso de Baja California Sur aprobó, con 16 votos a favor y tres en contra, la despenalización del aborto hasta la semana 12 de gestación. Con esta entidad ya suman nueve los estados que garantizan la interrupción libre del embarazo, por lo que las instituciones sanitarias deben proporcionar este servicio de forma gratuita y en condiciones de calidad. La iniciativa aprobada derivó de la propuesta presentada por la presidenta del Centro Mujeres de La Paz, Mónica Iris Jasis, quien pretendía la despenalización del aborto hasta la semana 14 del embarazo. Los cambios aprobados incluyen eliminar la pena de cárcel para las mujeres que aborten en un lapso menor al establecido y reducir la sanción para quienes lo hagan después de los tres meses, al pasar de hasta dos años de prisión 60 días de trabajo en la comunidad. Mientras se discutía el dictamen, que fue rechazo por los diputados del PAN, afuera del recinto grupos antiderechos y asociaciones a favor de los derechos reproductivos de la mujer se manifestaron con pancartas que decían: “Si no hay derecho a la vida, no tienen sentido los otros derechos” y “Aborto legal y gratuito será ley en BCS”. El **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, celebró la decisión del Congreso local. “La marea verde avanza. Hasta que la igualdad y la dignidad se hagan costumbre”, apuntó en Twitter. Horas antes de la discusión, el gobernador de Baja California Sur, Víctor Castro Cosío, también pronunció por dejar de criminalizar a las mujeres por abortar y respetar su decisión. Además de Baja California Sur, Oaxaca, Baja California, Sinaloa, Ciudad de México, Hidalgo, Colima, Veracruz y Guerrero han despenalizado el aborto en sus legislaciones locales.

Acatan mandato de SCJN; Congreso despenaliza aborto (El Universal)

LA PAZ.- Con la mayoría de votos a favor, ayer los diputados locales aprobaron en Baja California Sur la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación. Con esta acción en favor de los derechos de las mujeres, suman ya nueve las entidades que en lo legal garantizan el derecho a decidir. La aprobación se dio en el Congreso local luego de la dispensa del trámite de la segunda lectura, tras la cual se procedió a la discusión del dictamen de una iniciativa ciudadana presentada hace una semana para armonizar la legislación local con la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en la materia. La iniciativa fue presentada por la doctora Mónica Jasis, directora del Centro Mujeres, A.C., especializado en estudio y atención de la violencia contra este sector y se turnó a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia, así como de Igualdad, las cuales dictaminaron a favor y en esta jornada se votó. Antes, los diputados integrantes de la fracción del PAN, Rigoberto Mares, Armando Martínez y Blanca Belia Márquez, se pronunciaron en contra de la dispensa del trámite y de la iniciativa, ratificando su postura “a favor de la vida”. La mayoría de diputados morenistas, del Partido del Trabajo y de Fuerza por México, junto a la diputada del PRI, Paz Ochoa, y Gabriela Cisneros, independiente, lograron 16 votos contra tres de los panistas que la rechazaron. En el salón de **Plenos** se encontraban activistas y feministas, así como funcionarias respaldando la iniciativa, quienes con consignas y pañuelas verdes celebraron lo que calificaron como un logro histórico por los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y la garantía legal de decidir sobre su cuerpo... En diversos pronunciamientos, los diputados y las diputadas a favor argumentaron que “en Baja California Sur debían responder a una deuda histórica con las mujeres y a atender la resolución en la materia de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**”. Además consideraron el tema urgente y prioritario. ([24 Horas](#))

MATRIMONIO IGUALITARIO

Avalan matrimonio igualitario; van 26 (El Universal)

XALAPA.— De manera oficial, con Veracruz suman 25 los estados que han modificado sus códigos civiles y leyes para la familia, a fin de que no existan impedimentos legales para que, sin importar su sexo, las parejas puedan contraer matrimonio. A ellos se suma Guanajuato, donde los diputados locales se han negado a legislar al respecto, pero desde el Gobierno estatal hay un decreto para que no se impidan. Con

38 votos a favor, cuatro en contra y cero abstenciones, el pleno del Congreso del estado reformó el artículo 75 del Código Civil de Veracruz, luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró inválido un artículo que establecía el concepto de matrimonio sólo entre “un hombre y una mujer”. Ahora se establece que el matrimonio es la unión de “dos personas” a través de un contrato civil que en ejercicio de su voluntad, deciden compartir un proyecto de vida conjunto, a partir de una relación afectiva con ánimo de permanencia, cooperación y apoyo mutuo. Tras la votación, el grito de “¡sí se pudo!” inundó la sala de sesiones donde acudieron integrantes de la comunidad *LGBTTIQ+*. A la fecha son seis los estados que tienen deudas con los derechos humanos en esta materia: Guerrero, Durango, Estado de México, Tabasco, Tamaulipas y Aguascalientes. ([Reforma](#)) ([Milenio Diario](#)) ([24 Horas](#))

Opinión/Naldy Rodríguez (El Heraldo de México) “Veracruz se pinta de arcoíris”

Tras largos años de lucha y de forma sorpresiva, en Veracruz se consiguió la aprobación de los matrimonios entre personas del mismo sexo. Sin discusión de por medio, pero con la presencia de grupos LGBTQ+, una mayoría de diputados avaló la reforma al Código Civil que permitirá dejar atrás un sólo modelo de familia. Apenas la semana pasada, la SON invalidó dos artículos, uno de ellos -el 75- que establecía que podían contraer matrimonio “un solo hombre y una sola mujer”. Ahora el matrimonio civil y el concubinato dejan de estar reservados sólo para parejas de distinto sexo. Sin duda es un avance y un reconocimiento legítimo para este sector, que históricamente ha sufrido discriminación, violencia física, emocional y sexual. Ahora sólo queda que el Edomex, Tabasco, Tamaulipas y Durango avancen hacia los matrimonios igualitarios, para que todo el país se pinte de arcoíris, sin la necesidad de que un **juez** otorgue un **amparo** para contraer nupcias por lo civil.

GUÍAS JUDICIALES DE CONDUCCIÓN DE AUDIENCIAS

Crean guía judicial (El Heraldo de México)

A partir de hoy serán puestas a consulta pública las *Guías Judiciales de Conducción de Audiencias* que servirán como una herramienta para **jueces**, fiscales y defensores con el fin de reducir los tiempos de las audiencias judiciales en el país, incluso hasta en más de 50 por ciento, como sucedió en Colombia, y con ello minimizar la impunidad en México. Las guías fueron creadas por la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia en México (OPDAT) del Departamento de Justicia de Estados Unidos y por el **Poder Judicial de la Federación**, como parte del Marco Bicentenario entre ambas naciones. - ¿Cómo se beneficiará a los mexicanos? -se preguntó en entrevista con *El Heraldo de México* a Nicholas Durham, director de la OPDAT. “Esperaría, al final del día, que es algo que puede ayudar en minimizar la impunidad en el largo plazo porque estamos hablando de que, si las víctimas no sienten que tienen acceso a la justicia por la congestión, por la falta de tiempo, recursos de las instituciones, pues el propósito de las guías es optimizar recursos. “Yo creo que esto va a llegar a cualquier persona que acuda al sistema penal, que sea víctima, testigo o cualquier persona que ojalá no tenga que acudir al sistema penal acusatorio, pero sólo que vean que hay menos impunidad, quizás hasta para dar más confianza en el mismo sistema porque si los operadores están trabajando en la forma más eficiente y eficaz, están haciendo lo que deberían hacer, yo creo que todo México lo va a sentir”, contestó... Durham llegó en noviembre pasado al frente de la OPDAT México, después de implementar guías similares en Colombia. Compartió que el resultado del programa piloto en ese país fue que se redujeron al 59 por ciento los tiempos de las audiencias, y con esa misión las crearon para este país.

Se hace oficial

- Hoy presenta las guías el embajador de EU, Ken Salazar.
- Lo hace con el **Ministro de la Corte, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.
- El programa inicia en tribunales de la CDMX, Puebla y Oaxaca.

CÓDIGO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO/DERECHO DE COMPENSACIÓN/IGUALDAD SUSTANTIVA

Opinión/Gustavo de Hoyos Walther (El Heraldo de México) “Compensación conyugal vs. testamento”

Históricamente, la voluntad para disponer del patrimonio expresada en testamento es respetada, salvo que judicialmente se determine su nulidad. Recientemente la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** estableció que el “derecho de compensación” entre cónyuges tiene primacía sobre disposiciones

testamentarias, y por tanto, la compensación debe de liquidarse antes de entregar a herederos y legatarios los bienes que integran la sucesión. Según la **SCJN**, la compensación prevista en el *Código Civil de la Ciudad de México* para casos de divorcio se debe extender a viudos que se hayan dedicado al hogar durante el matrimonio, incluso aquellos bajo el régimen de separación de bienes. En adelante, este criterio será obligatorio para los **juzgadores**. Previamente, la **Suprema Corte**, al validar el derecho de compensación en los casos de divorcio, ya había reconocido una vulneración al principio de igualdad entre cónyuges, previsto en la Constitución y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Estaba definido que el derecho de compensación surge con la disolución del matrimonio, en el caso de divorcio, con el objeto de corregir y reparar las desigualdades de su organización patrimonial, cuando un cónyuge se dedica a actividades con rendimiento económico, y otro asume cargas domésticas preponderantemente. Con la nueva decisión, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** extendió el derecho de compensación al supuesto de disolución del matrimonio por muerte de alguno de los consortes. Para la **Corte**, la compensación debe interpretarse ampliamente para lograr la igualdad sustantiva entre los cónyuges, que debe prevalecer en sus efectos jurídicos, incluso después de la muerte de alguno de ellos. Se ha discutido si con su novedoso criterio la **SCJN** está ampliando de forma excesiva el acceso a la igualdad sustantiva, y si la resolución se excede de una interpretación razonable del derecho de compensación conyugal, al limitar la libertad del testador de disponer de sus bienes. La *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* considera que la igualdad sustantiva es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento y goce de los derechos.

IMPUGNACIÓN POR AJUSTE PRESUPUESTAL/ORGANISMOS AUTÓNOMOS

La Suprema Corte de Justicia invalida recorte a presupuesto 2022 del INE (Diario Imagen)

Ordena a diputados elaborar uno nuevo en 30 días La **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó el recorte al presupuesto de 2022 para el Instituto Nacional Electoral (INE) de 4,913 millones de pesos y ordenó a la Cámara de Diputados que en un plazo de 30 días emita uno nuevo. Los **Ministros** aprobaron por unanimidad invalidar el decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2022 publicado el 29 de noviembre de 2021, específicamente el artículo 13, fracción II, del Ramo 22. Esto se dio después de la controversia constitucional que presentó el órgano electoral en diciembre de 2021 contra el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en el que se aplica un recorte por 4,913 millones de pesos al Instituto; ello, comparado con lo que había lo que había solicitado en un principio el INE. Ahora, la Cámara baja deberá analizar y determinar en sesión pública lo que corresponda respecto al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del INE para este año en no más de 30 días hábiles. Votaron por esta determinación los **Ministros Norma Lucía Piña, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Margarita Ríos**. La **Ministra Ana Margarita Ríos-Farjat, presidenta de la Primera Sala**, propuso que el tema fuera turnado al **Tribunal Pleno de la Suprema Corte**, pero el resto de los **Ministros** consideró que la **Primera Sala** tenía competencia para resolver el asunto. ([MásPorMás](#))

Martín: Corte restituyó la autonomía del INE (Excélsior)

La resolución de la **Corte** de invalidar el presupuesto asignado al INE, por parte de la Cámara de Diputados, sienta un precedente y abre la puerta para que otros entes autónomos como el Inai, el Inegi e incluso el Banco de México, puedan presentar impugnaciones, afirmó el politólogo Javier Martín Reyes. Con esta resolución lo que el **Máximo Tribunal** hizo fue “restituir la autonomía al INE”. Cinco ministras y ministros integrantes de la Primera Sala coincidieron con el criterio de que el recorte “no sólo le pudo haber pegado a la revocación de mandato, sino a las otras actividades del Instituto Nacional Electoral, que tuvo que quitar dinero para cumplir con otras obligaciones y hacer la revocación de mandato lo mejor que se pudiera”. Esto “abre la puerta eventualmente a que se presenten más impugnaciones para el presupuesto del próximo año. Y si estuviéramos en un contexto de respeto a la Constitución, esperaríamos que la Cámara de Diputados tomara nota, que se hiciera cargo de que la **Corte** ya le dijo que violó la constitución y que no repita este tipo de recortes arbitrarios”. dijo.

Deja Corte precedente contra tijera al INE (*El Financiero*)

La decisión de la **Suprema Corte** de pedir a la Cámara de Diputados que dé los recursos que negó al Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2022 genera un precedente para que los legisladores no aprueben gastos conforme a sus humores con respecto a la autoridad electoral, destacó Leonardo Valdés Zurita, exconsejero presidente del Instituto Federal Electoral, en entrevista con *El Financiero Bloomberg*. “Queda como precedente para el futuro, para cuando la Cámara de Diputados decida recortar el presupuesto no sólo del INE, sino de cualquier órgano autónomo tendrá que dar razones y exhibir análisis técnicos y financieros que sustenten esa decisión. Eso debemos celebrarlo porque fortalece el Estado de Derecho”. El ex consejero también se pronunció por que el Legislativo federal y locales analicen una ruta que otorgue a la autoridad electoral verdadera autonomía total.

Chocan por fallo de SCJN a favor del INE (*La Razón de México*)

El fallo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** mediante el cual invalidó el recorte de más de cuatro mil millones de pesos al presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) desató un choque de opiniones entre los legisladores de la Cámara de Diputados. El miércoles pasado, la **Primera Sala de la SCJN** determinó, por unanimidad de votos, que la Cámara baja no motivó con profundidad las modificaciones hechas al anteproyecto respecto al monto destinado al órgano electoral en el Proyecto de Egresos de la Federación 2022, lo cual “podría traducirse en una violación de los derechos fundamentales de carácter político-electoral”. Al respecto, el diputado panista Héctor Saúl Téllez Hernández compartió, a través de un comunicado, que desde la bancada blanquiazul celebran la resolución del **Máximo Tribunal**, el cual, refirió, es muestra de que los diputados que votaron en favor de ese cálculo actuaron sin criterios técnicos presupuestales. Dijo que ya esperan la convocatoria de la Comisión de Presupuesto para analizar y regresar los recursos que “de forma injustificada” se le retiraron al órgano electoral para este año. “Esperamos que esta resolución de la **Corte** sea acatada para analizar y determinar, en sesión de pleno, si se entrega al Instituto Nacional Electoral el presupuesto originalmente solicitado... Estaremos muy pendientes de que ahora se cumpla esta resolución, pues la ley es la ley, aunque a Morena y sus aliados no les guste”, manifestó.

Morena rechazara, de nuevo, aumento al INE (*El Universal*)

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados alista ya un proyecto para negar al Instituto Nacional Electoral (INE), por segunda ocasión, un incremento presupuestal. Al mismo tiempo, el consejero Ciro Murayama aseguró que el partido mayoritario quiere sustentar el recorte basado en “falsedades”, mientras que en representación de Va por México, el coordinador del PRD, Luis Espinosa Cházaro sostuvo que defenderán la autonomía presupuestal del órgano electoral. En entrevista con *El Universal*, el diputado guinda Sergio Gutiérrez Luna, quien también es presidente de San Lázaro, explicó que habrá cuatro grandes argumentos que fundamentarán un nuevo dictamen que será entregado a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, el principal de ellos, que “no hubo ningún recorte, sino la no autorización del incremento solicitado”. “Ellos siempre lo manejaron como recorte porque tienen su propia estrategia de mercadotecnia política, pero no hay tal recorte”, aclaró. ([Reporte Índigo](#)) ([Unomásuno](#))

Se deslinda AMLO de recorte a INE (24 Horas)

Al deslindarse de los recortes del presupuesto al Instituto Nacional Electoral (INE), asegurando que la aprobación de los recursos dependen del Legislativo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que hace falta aplicar más austeridad para darle más al pueblo. En conferencia, el mandatario recalcó que la aprobación del presupuesto tiene que ver con el Poder Legislativo. “El Poder Legislativo, y en especial la Cámara de Diputados, tiene como facultad exclusiva la aprobación del presupuesto en el caso de los órganos autónomos. A nosotros nos envían su presupuesto y nosotros integramos esos presupuestos al presupuesto general y se envía a la Cámara de Diputados. Nosotros no podemos modificar el presupuesto que nos envía ningún órgano autónomo, quien tiene esa facultad es el Poder Legislativo”, explicó. Desde el Salón Tesorería, López Obrador dijo que en el caso de la *Ley de Ingresos*, son las dos cámaras, la de diputados y senadores, quienes tienen la responsabilidad. “En el caso del presupuesto, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, no interviene la Cámara de Senadores, entonces, si hay una

resolución de la **Suprema Corte** sobre el presupuesto del INE, quien tiene que atenderlo es la Cámara de Diputados, entonces esto es lo que puedo decir”, abundó. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([La Jornada](#)) ([El Financiero](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([La Razón de México](#)) ([ContraRéplica](#))

Opinión/Sergio Sarmiento ([Reforma](#)) “El fallo”

La **Primera Sala de la Suprema Corte** rechazó el recorte unilateral del presupuesto del INE por la Cámara de Diputados. El fallo, tristemente, llega tarde. Los recursos se necesitaban para la consulta de revocación presidencial, la cual ya se hizo recortada y acotada.

Opinión/Javier Solórzano ([La Razón de México](#)) “Resquicios”

La **Corte** invalidó el recorte presupuestal de la Cámara de Diputados al INE, a estas alturas es una decisión tardía. Queda claro porque el INE no pudo llevar a cabo la cobertura que le exigieron sobre la consulta sobre la revocación de mandato, tomen nota.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz ([La Razón de México](#)) “De esto y de aquello ...”

La **Suprema Corte de Justicia** asentó ootro revés a la Cámara de Diputados al anular, sin una razón justificada, el recorte presupuestal de cuatro mil 913 millones de pesos al INE que obligó a éste a tener que reducir la instalación de casillas en la consulta de revocación de mandato —que fue de ratificación— y lo colocó en blanco de tan infundados como injustos ataques desde Palacio Nacional y Morena.

Opinión/Callo de Hacha ([El Independiente](#)) “INE vs AMLO: último round”

... La segunda victoria del Instituto fue que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** anuló el recorte de 5 mil millones a su presupuesto, solicitado por Morena. Los ministros emplazaron a la Cámara de Diputados a que, en 45 días hábiles, analicen y aprueben nuevamente el presupuesto del INE para 2022. Y si la Cámara insiste en recortarle presupuesto tendrá que ofrecer una motivación reforzada. Es decir, presentar argumentos serios, de fondo y razonados, que justifiquen no respetar la decisión de la **Corte**. Hasta el mes de abril el INE ya se ha fumado 6 mil 500 millones de pesos de los 19 mil millones que tiene de presupuesto, y ya solicitó 14 mil 612 millones de pesos para el próximo año.

DECLARATORIA DE PROCEDENCIA/INMUNIDAD PROCESAL

Opinión/ Editorial ([La Jornada](#)) “Duarte Jáquez: paso contra la impunidad”

... Mención aparte merece el todavía mandatario de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, a quien la FGR imputa por haber participado en una red de lavado de dinero. El miércoles, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** aplazó de manera indefinida la discusión de las impugnaciones con las que se resolvería si el gobernador panista goza o no de fuero ante los delitos de los que se le acusa. Esta decisión se produjo a pocos días de los comicios del próximo domingo, en los que los tamaulipecos elegirán al sucesor de García Cabeza de Vaca, con lo que se ve teñida por la sospecha de responder a tiempos electorales que nada deberían influir en los procesos judiciales. Ante este panorama, cabe saludar el avance en el caso de Duarte Jáquez y esperar que se le someta a un juicio conforme a derecho en el que se determine si es culpable o no de los ilícitos por los que se le señala, pero también hacer énfasis en el camino pendiente para erradicar la impunidad de ex mandatarios estatales cuyo desempeño demanda un esclarecimiento judicial.

Opinión/Armando Reyes Vigueras ([El Independiente](#)) “Dos estados y el narco: Tamaulipas y Quintana Roo”

... Pero si en una entidad es más evidente esta situación es en Tamaulipas, en donde el gobernador enfrenta un proceso de desafuero que ha sido postergado en la **Suprema Corte de Justicia**, pero que podría definir próximamente su futuro, además de las acusaciones hacia uno de los candidatos en una trama que apunta a financiamientos irregulares y asesinatos, han marcado el desarrollo de las campañas electorales. Pese al discurso de voceros panistas, partido que gobierna la entidad, de que la seguridad ha mejorado con la actual administración estatal, la realidad es que por ser una entidad fronteriza la presencia

del narcotráfico es un factor a tomar en cuenta, como la feria de denuncias entre los candidatos lo demuestra.

CASO GERTZ MANERO/INTERVENCIÓN ILEGAL DE COMUNICACIONES

Opinión/Elliot Velher (*El Independiente*) “El playlist de Alito”

A lo anterior se suma el audio filtrado por el propio Alejandro Moreno, de una conversación telefónica con el Senador del Partido Verde, Manuel Velasco, en la que se aprecia el mensaje que supuestamente le envía el secretario de gobernación, Adán Augusto, al dirigente priista, donde le piden alinearse al Gobierno... La manera en que se obtuvieron esos audios es en sí misma, un delito que la Fiscalía General de la República debe investigar, incluso citando a comparecer a la gobernadora para saber cómo, quien y cuando le proporcionaron esa información, y así, poder determinar su autenticidad y si existe manipulación al audio original. Si a todo esto incorporamos un factor extra, como el hecho de que la Fiscalía General de la República inició una carpeta de investigación en contra del periodista Mario Maldonado, quien publicó en sus redes sociales, el enlace de *YouTube* de los audios donde Alejandro Gertz Manero sostiene una llamada telefónica el con subprocurador especializado en Investigación de Delitos Federales, Juan Ramos, hablando sobre un presunto acuerdo con **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para que respaldaran una **acción judicial** contra la familia política de su hermano, Federico Gertz, quien falleció años atrás.

LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES/ESPECTÁCULOS TAURINOS

Aplazan el dictamen de tauromaquia (*Ovaciones*)

Los diputados de Morena volvieron a romper el quórum de la sesión de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso de la Ciudad de México, para impedir que fuera votado el dictamen sobre la tauromaquia, que ha sido diferido desde hace meses, pese a que se había “suavizado” el dictamen para no prohibir las corridas de toros. Esta es la segunda sesión en la que no se reúne el quorum, luego de que el presidente de la mesa directiva del Congreso regresó el dictamen a comisiones, argumentando que no se había hecho un parlamento abierto sobre este tema. El presidente de esta Comisión, Jesús Sesma Suárez explicó que volverá a citar la próxima semana a la Comisión y que ahora se presentará el dictamen original, que prohíbe las corridas de toros en la Ciudad de México, puesto que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ya resolvió sobre el tema. Agregó que, en caso de que la mesa directiva convoque a un periodo extraordinario para los próximos días, solicitará que apoyan el tema y se incluya el dictamen.

La resolución, en suspenso (*Ovaciones*)

Aunque se esperaba que ayer se diera a conocer la resolución del **juez** en el caso del **amparo** que fue tramitado y con el que se pretende prohibir la actividad taurina en la alcaldía Benito Juárez, donde se encuentra la Plaza México, al cierre de esta edición se desconocía el resultado. Durante la sesión, que se llevó a cabo en las instalaciones de los **Juzgados de Distrito**, al sur de la CDMX, se dieron cita profesionales y trabajadores del gremio taurino, que superaron en número a los 'antis'. Como es habitual los taurinos mostraron su educación. La actividad taurina, además de las hondas raíces culturas que atesora, generó en 2018 la suma de 343 millones de dólares, creando alrededor de 80 mil empleos directos y 146 mil indirectos, según datos oficiales disponibles.

Opinión/Eduardo Nateras (*La Razón de México*) “Prohibido prohibir”

Hace unos días, de manera sorpresiva, un **juez federal en materia administrativa** suspendió provisionalmente las corridas de toros en la Plaza México, en respuesta a un amparo promovido por una asociación civil. Si bien la suspensión es provisional, sus efectos son de carácter inmediato, en tanto se evalúa el caso y se emite una resolución final, la cual está en función de las pruebas e informes que presenten las partes involucradas en los plazos legales establecidos, lo que podría llevar -en última instancia- a la suspensión definitiva de los festejos taurinos en la plaza de toros más grande del mundo y la más importante de América. Las principales motivaciones del **amparo** son que, con la celebración de las corridas de toros, se viola el derecho a un medio ambiente sano, que llevarlas a cabo es inconstitucional y que la ley de la Ciudad de México que las avala es, también, inconstitucional.

COMERCIALIZACIÓN DE VAPEADORES, CIGARROS ELECTRÓNICOS Y PRODUCTOS DE TABACO CALENTADO

[El camino de la prohibición \(Reporte Índigo -nota principal-\)](#)

Por el camino de la prohibición avanzan las políticas públicas del país para intentar frenar vicios como el tabaquismo en los mexicanos, como con los vaporizadores, una vía que no es efectiva pero sí sencilla, y la cual podría generar un mercado negro muy grande. Especialistas consultados por Reporte Índigo coinciden en que tanto los vaporizadores como los cigarros electrónicos deben de ser regulados, pero cuestionan la falta de capacidades técnicas y operativas de las autoridades para hacerlo, principalmente de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), motivo por el cual sospechan que el Gobierno federal fue el que optó por la prohibición, en vez de tratar el problema como uno de salud. El martes 31 de mayo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un decreto para prohibir la distribución y venta de vaporizadores y cigarros electrónicos con el argumento de que son dañinos para la salud y acercan a niños y jóvenes desde temprana edad al tabaco. Su decisión vino dos semanas después de que la Cofepris emitió una alerta sanitaria máxima para los vaporizadores por contener acetato de vitamina E, una sustancia tóxica que causa enfermedades respiratorias agudas y en varios casos la muerte. “En México ningún vaporizador o calentador de tabaco cuenta con autorización sanitaria, ni reconocimiento por parte de la Secretaría de Salud como productos de riesgo reducido o alternativo”, recordó la Cofepris. Apenas en febrero de 2020, el Gobierno de López Obrador inició la ofensiva contra los vaporizadores al firmar otro decreto presidencial que prohibía su importación y comercialización, pero en junio de 2021, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** revirtió esta medida por atentar contra el libre desarrollo de la personalidad. Durante esta ofensiva legal, varias empresas y particulares se **ampararon**, por lo que los vaporizadores seguían entrando al país y vendiéndose libremente.

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL/CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD EN CONTRATOS

[Crecen fortunas de tecnológicas y farmacéuticas por el Covid-19 \(El Financiero\)](#)

Luego de dos años en pandemia del coronavirus, las empresas de tecnología Apple, Microsoft, Tesla, Amazon y Alphabet obtuvieron beneficios por 271 mil millones de dólares en 2021. De acuerdo con el estudio 'Beneficiarse del sufrimiento' elaborado por la organización no gubernamental, Oxfam, el monto representa casi el doble de los ingresos obtenidos en el 2019, un incremento del 94 por ciento, antes de la irrupción del Coronavirus... Además, la industria farmacéutica dio entrada a 40 nuevos millonarios beneficiados por las vacunas, los tratamientos, los test y los equipos de protección individual. “Las grandes farmacéuticas se embolsan más de mil dólares por segundo sólo por su negocio con las vacunas, cobrando a los Gobiernos hasta más de 24 veces el costo de producción genérica”, señaló. El reporte de Oxfam indicó que Moderna ya ha creado cuatro nuevos billonarios, cuya riqueza asciende a los 10 mil millones de dólares, cuando sólo uno por ciento del total de vacunas se ha suministrado en los países más pobres... Según estimaciones, el margen de beneficio bruto de la vacuna de Pfizer/ BioN Tech es del 43 por ciento. En días pasados, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** reservó hasta 2025 los datos de la compra de vacunas contra Covid-19, por motivos de seguridad nacional. Desde el inicio de la pandemia, el Gobierno federal realizó compras con sobreprecios a empresas nuevas y firmas no relacionadas al sector Salud para la adquisición de equipo médico.

LEY GENERAL DE AGUAS/DERECHO HUMANO AL AGUA

[Opinión/Ramón Aguirre Díaz \(Excélsior\) “Legislar el derecho humano al agua...”](#)

Hace más de 10 años, en febrero de 2012, el Congreso de la Unión elevó a rango constitucional el derecho humano al agua mediante la reforma al párrafo sexto del artículo 4%. Además, se estableció en el artículo 3º transitorio que se “contará con un plazo de 360 días para emitir una *Ley General de Aguas*, lo que, a la fecha, no ha sucedido y que significa un incumplimiento de más de 9 años en la reglamentación de este importante derecho humano. El tema es complejo y, después de varias propuestas legislativas que no prosperaron, no se veía para cuándo se lograría contar con la muy importante *Ley General de Aguas*, donde se establezcan las reglas a cumplir en temas fundamentales como la calidad, cantidad, aceptabilidad, accesibilidad física y económica, el derecho a la información en materia del agua y la indispensable coordinación entre la Federación, los estados y municipios, junto con la participación de la sociedad, para poder hacer realidad este derecho a todos los habitantes de nuestro país. Derivado de una **controversia**

constitucional presentada por Cusihuiriachi, un pequeño municipio de Chihuahua, finalmente está interviniendo la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ordenando al Congreso de la Unión expedir la *Ley General de Aguas* durante su próximo periodo ordinario de sesiones. La complicada situación del agua en la frontera norte del país, la obligación que tiene México de cumplir con los compromisos derivados del Tratado Internacional de Aguas de 1944 con Estados Unidos, la extracción de aguas de la presa La Boquilla sobre el río Conchos y el acuerdo federal por sequía del año 2020, generó una problemática en torno al derecho humano al agua de los usuarios en el municipio de Cusihuiriachi, cuyo presidente municipal promovió la ya comentada **controversia constitucional...**

REFORMA ELÉCTRICA

Alejan inversión, no cumplen meta verde (24 Horas)

Entre promesas y repartición de culpas, la Secretaría de Energía informó que no se cumplió la meta de generación de energía limpia en 2021, ni se cumplirá en 2024 y así hasta 2035. Especialistas coincidieron en que esta situación ahuyenta a las empresas que tienen acuerdos ambientales y sugieren planeación. Bancos e inversionistas internacionales están atentos a que se cumpla con algunos criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)... La Secretaría de Energía indicó en el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional que el año pasado se generaron 70 mil 563.43 gigavatios por hora, lo que significó el 29.5% de la energía total, cuando la meta era de 30%. Justificó que ese 0.5% faltante se debió principalmente al impacto negativo del Covid-19, el aplazamiento de la operación de proyectos de generación privados y públicos, así como por suspensiones judiciales a instrumentos de planeación que garantizarían una incorporación segura de centrales de generación de energía intermitente (como la eólica o la solar). Sin embargo, aseveró la dependencia, tras la resolución de la **Suprema Corte** que validó los cambios de 2021 a la *Ley de la Industria Eléctrica* será posible incorporar la generación limpia proveniente de centrales hidroeléctricas, geotermoeléctricas y nuclear de la CFE, que actualmente no pueden ser despachadas en su totalidad por dar prioridad al mercado eléctrico.

Opinión/Darío Celis Estrada (El Financiero) “Prueba y error, prueba y error”

Si se toman las 39 principales ciudades donde se concentra el 25% de la población del país, en 28 de ellas ganó la oposición en las pasadas elecciones federales de junio de 2021. Esto quiere decir que la alianza Va por México trae una cantera muy competitiva de políticos locales que en el mediano y largo plazo va a alimentar diputaciones y hasta gubernaturas. Solamente en la CDMX se ganaron nueve de seis alcaldías: la oposición, entiéndase PRI, PAN y PRD, sin contar a un solitario Movimiento Ciudadano, tuvo 200 mil votos más que Morena, PT y Verde Ecologista. Pasadas esas elecciones los promotores de Va por México, Claudio X. González y Gustavo de Hoyos, solo tenían que mantener cohesionado a los partidos con proa a las elecciones de este año. Sin embargo, la alianza se empezó a resquebrajar y ahora la apuesta es que de seis gubernaturas que se pelearán este domingo, si bien les va, solo ganarían una, dos a lo sumo. Y es no improbable que pierdan todas. La coalición no solo fue política y legislativa, también fue jurídica y su efectividad tuvo resultados tangibles contra la 4T. Por ejemplo, hacerle el vacío a la revocación de mandato y tronar la reforma eléctrica. El Gobierno tampoco pudo reunir los suficientes votos en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para imponer su reforma eléctrica y matar los amparos de las empresas que obtuvieron la protección de la justicia. Sin embargo, todo ese camino andado por la alianza que daba pie a poner la mira más alta y avanzar en jugadas políticas más sofisticadas, quedó en punto muerto por la incapacidad de ir unida en estas elecciones.

Opinión/Marco Antonio Mares (El Economista) “México -EU, inversiones que vienen”

... Como le advertí en este espacio, más allá de la pirotecnia discursiva y declarativa que se ha registrado en las últimas semanas por la política del Gobierno mexicano que busca dar prioridad a Pemex y la CFE, sobre las inversiones privadas internacionales e internacionales. Más allá de las declaraciones de los más altos funcionarios del Gobierno estadounidense y de prominentes legisladores que piden a su presidente que actúe frente a lo que consideran un riesgo para las inversiones de ese país... Lo dijo luego de una reunión con el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O –quien ha sido otro de los protagonistas de esta urdimbre– y a propósito de la declaratoria en torno a la constitucionalidad de la reforma eléctrica,

por parte de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Por lo que anticipa Ebrard, el paquete de proyectos parece muy ambicioso y de concretarse podría ser uno de los mayores detonantes de inversiones extranjeras en México.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CASO CÉSAR DUARTE

EU extradita a México al exgobernador César Duarte (El Universal -espacio en primera plana-)

Tras casi tres años de haber permanecido preso en Estados Unidos, el ex gobernador de Chihuahua (2010-2016) César Duarte Jáquez fue **extraditado** a México para ser procesado por los delitos de asociación delictuosa y peculado de 96.6 millones de pesos; ambos, agravados. Un avión de la Fiscalía General de la República (FGR) se trasladó por él a Miami, Florida, y lo trajo al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, donde, después de cuatro horas de exámenes médicos y diligencias, fue entregado a la fiscalía de Chihuahua, que le cumplimentó la orden de aprehensión girada por el juez de Control del Distrito Judicial Morelos en octubre de 2019 por dichos delitos. Duarte Jáquez, quien lucía delgado y portaba una playera blanca, pants y tenis, fue trasladado vía aérea a la capital chihuahuense y posteriormente ingresado al Centro de Rehabilitación Social Estatal Número 1 de Aquiles Serdán. Autoridades ministeriales confían en que hoy se lleve a cabo la audiencia inicial... Olga Sofía, Bertha Isabel y César Adrián Duarte Gómez promovieron en 2020 **juicios de amparo** para evitar ser detenidos en relación con el caso de su padre, César Duarte Jáquez, acusado de peculado y del presunto desvío de recursos públicos a la campaña electoral del PRI en 2015, al que perteneció. ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en contraportada-](#)) ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([El Sol de México -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([La Prensa -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México -espacio en primera plana-](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([Unomásuno 2](#)) ([Publimetro -espacio en primera plana-](#)) ([El Independiente](#)) ([Basta!](#))

Ofrece Maru Campos justicia (Reforma)

CHIHUAHUA.- La gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos, indicó que será realidad la justicia en el caso del ex mandatario priista César Duarte, y previó que el caso pueda ser atraído por autoridades federales. "Tal como lo dije desde mi toma de posesión, quiero reiterarles que en mi Gobierno no habrá ni perdón ni olvido para los ex gobernadores" aseveró ayer en un video dirigido a los chihuahuenses después del mediodía, antes de que Duarte llegara a México. "Habremos de concretar por fin la **extradicción** del ex gobernador y celebro que de esta forma pueda llevarse el **proceso judicial** en México para que se haga justicia, esa justicia que tanto nos prometieron y que ahora finalmente haremos realidad". Adelantó que instruyó al fiscal Roberto Fierro a que atienda de manera meticulosa las carpetas de investigación y se dé seguimiento a demandas pendientes. ([La Razón de México -nota principal-](#)) ([La Crónica de Hoy](#))

"Tenemos pruebas suficientes en su contra" (Excélsior)

El fiscal general del estado de Chihuahua, Roberto Fierro, aseguró que se cuenta con los datos de prueba suficientes para proceder en contra del ex gobernador del estado César Duarte, a quien se le imputarán los delitos de peculado y asociación delictuosa, ambos agravados. Añadió que, a través de la Dirección General del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social del estado, se cuenta con lo necesario para garantizar la seguridad del ex mandatario chihuahuense. Detalló que la Fiscalía General solicitó audiencia al Tribunal Superior de Justicia para que el Ministerio Público le formule imputación por los hechos que se le atribuyen, los cuales ocurrieron entre los años 2011 y 2014, cuando, presuntamente, efectuó diversas operaciones a través de Gobierno del estado de Chihuahua, con dos diversas personas morales, en las que el imputado fue socio, presidente y fundador. La Fiscalía estatal cumplimentó en la Ciudad de México la **orden de aprehensión** en contra del imputado, quien ayer fue entregado por las autoridades estadunidenses a las de México. ([La Razón de México](#)) ([La Jornada](#))

Reconocen disposición para actuar contra el ex gobernador (Excélsior)

El ex gobernador de Chihuahua, Javier Corral, reconoció el trabajo coordinado entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General del estado, durante su

administración, para lograr la **extradición** de César Duarte. “Es fruto del empeño y tesón de muchas personas en una ardua y dura batalla contra la corrupción y la impunidad... se ha logrado que finalmente enfrente la justicia en nuestro país”, escribió el exmandatario en su cuenta de *Twitter*. Corral también celebró la voluntad política del Presidente Andrés Manuel López Obrador para lograr el retorno al país de Duarte. “El actual Gobierno federal actuó con apego a derecho y absoluta determinación”, subrayó. Destacó también la investigación exhaustiva y profesional de analistas, peritos, ministerios públicos y policías, quienes lograron acreditar, “con un arsenal probatorio, lo que constituye uno de los mayores saqueos de recursos públicos, particularmente en contra del patrimonio del pueblo de Chihuahua”.

Opinión/Trascendió... (*Milenio Diario*)

Que el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, estuvo durante casi cinco horas en Palacio Nacional reunido con el Presidente Andrés Manuel López Obrador; lo peculiar de esta visita es que después de participar en una cita con empresarios estadounidenses, el diplomático permaneció en una larga encerrona con el mandatario mexicano mientras se concretaba, en esos momentos, la **extradición** del ex gobernador de Chihuahua César Duarte.

Opinión/Carlos Fernández Vega (La Jornada) “César Duarte, extraditado**”**

Lo anterior viene al caso, porque ayer finalmente otro “nuevo priista” fue **extraditado** a México: César Duarte Jáquez, ex gobernador de Chihuahua, quien en aquella foto aparece pegadito a Peña Nieto, quien, a su vez, es flanqueado por otras tres joyas de la “nueva generación”: Javier Duarte (Veracruz), Roberto Borge (Quintana Roo) y Fausto Vallejo (Michoacán)... Duarte Jáquez debió ser detenido y procesado durante el Gobierno de Peña Nieto, pero la “nueva” Procuraduría General de la República (en este asunto dos procuradores y un encargado de despacho fingieron demencia: Arely Gómez, Raúl Cervantes y Alberto Elías Beltrán) lejos de actuar, dio al ex gobernador todo el tiempo para evadir a la “**justicia mexicana**”, huir del país y radicarse en Estados Unidos.

Opinión/David Páramo (Excélsior) “Remate justo**”**

La **extradición** de César Duarte para que pague por los delitos que habría cometido como gobernador de Chihuahua debe ser vista como una noticia esperanzadora. Las autoridades deberán comprobar que todas las acusaciones son jurídicamente válidas. Lo que sí puede confirmar el Padre del Análisis Superior es que este hombre es mentiroso y capaz de cualquier bajeza para no asumir su responsabilidad.

Opinión/¿Será? (24 Horas) “Estrategias judiciales**”**

Tras la **extradición** de César Duarte, dicen que el exgobernador fue recibido en el hangar de la FGR con un crecimiento de una hernia y problemas de presión, por lo que se solicitará su traslado a un hospital. Qué casualidad que cuando un político lo detiene o extradita la autoridad, se enferman. ¿No gastarán en monitorear su salud? ¿Será?

Opinión/Rozones (La Razón de México) “Corral busca acomodo**”**

La llegada a México del ex gobernador de Chihuahua César Duarte hizo aparecer a quien fuera su sucesor, Javier Corral. El panista concedió ayer una entrevista en la cual se desvivió en elogios hacia el Gobierno de la 4T por lograr la **extradición** de Duarte. Y sí, la Cancillería y la Fiscalía General de la República tienen un gran mérito en esto, pero dicen los que saben que Corral es el menos indicado para decirlo. Y esto, por la sencilla razón de que durante su mandato se erigió como quien había logrado la detención de su antecesor, pero actuó con tal torpeza, que el asunto se atoró durante muchos años. Hay quien cree que las declaraciones de Corral sólo buscan lanzar un nuevo guiño a la 4T, por aquello de que en el PAN ya no es bienvenido. Y que mientras hacía esos elogios a la SRE, se veía a sí mismo en alguna embajada. Uf. onde suponía que no lo tocarían...

CASO GENARO GARCÍA LUNA

Urge AMLO a acelerar el juicio de García Luna (ContraRéplica -nota principal-)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la tardanza con que se desarrolla el juicio, que se realiza en Estados Unidos, contra Genaro García Luna, ex secretario de Seguridad, en la administración de Felipe Calderón, proceso que comparó con el protagonizado por los actores y ex esposos Johnny Depp y Amber Heard; el cual dijo concluyó rápidamente. "Está rarísimo ¿Qué no tienen información? ¿Por qué tanto tiempo", cuestionó. En su conferencia en Palacio Nacional, el mandatario recordó que en la administración calderonista se cometieron masacres y se protegió a un grupo de la delincuencia organizada. Fue el 10 de diciembre de 2019 cuando García Luna fue detenido y encarcelado en Estados Unidos, acusado del delito de narcotráfico, y a la fecha, sigue su **proceso judicial**.

ACUERDOS

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)

Acuerdo del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal** por el que se determina la lista de las personas admitidas al primer concurso interno de oposición para la Designación de **Juezas de Distrito** conforme a la **Reforma Judicial**.

([Milenio Diario](#))

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)

Acuerdo General del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal** que reglamenta el trámite para la concentración de asuntos en los órganos jurisdiccionales a cargo del propio **Consejo**.

INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA JUDICIAL

Opinión/Jorge Camargo Zurita (Excélsior) “Los fundamentalistas democráticos”

...En la entrega pasada celebré la autorregulación ética de los **juzgadores del Poder Judicial Federal** por una razón vital para nuestra democracia. Serán ellos los que conduzcan el reencauzamiento de la vida constitucional del país. Evidentemente, *no motu proprio*, sino porque los actores sociales, económicos y políticos recurrirán a ellos para subsanar las violaciones a sus derechos humanos (DDHH). Cuando digo DDHHR, lector y lectora, se debe a que los derechos humanos abarcan el derecho a una vida digna, a un medio ambiente sano, a la vivienda, a la salud, a la seguridad pública, a que se nos diga la verdad y un largo etcétera. Y son nuestros **juzgadores federales** los custodios de esos derechos a los que debemos cuidar en su integridad, pese a que, como le he señalado, desde Palacio Nacional se les busca minar intensamente. El investigador David Prendergast, de la Escuela de Derecho de la Universidad Trinity, de Dublín, subraya que el populismo promueve el discurso de que la voluntad del “pueblo puro” no puede tener restricciones. Ello se actualiza con la reciente expresión “no me vengan con ese cuento de que la ley es la ley”... El Presidente confunde. Pide no cumplir la ley, pero acusa a algunos de violarla. Llega al poder porque todos respetaron la ley, y ahora se queja de la ley.

TREN MAYA

“Si me encuentro a Calderón o a Salinas, a lo mejor los saludo: no les tengo odio” (La Jornada)

“Nosotros no tenemos enemigos. No es mi enemigo el ex Presidente Peña Nieto, ni Calderón, ni Fox, ni Zedillo, ni Salinas. Somos adversarios, pero no los considero mis enemigos”, sostuvo el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Tras describir los desatinos de cada uno en el ejercicio del poder marcó distancias: “Que yo les tenga odio, no. Si me encontrara a Calderón, a Salinas, a lo mejor lo saludaría. A lo mejor. No lo haría por cuestiones políticas, porque me afectaría políticamente”. —Saludó usted a la mamá de *El Chapo*... —Ah, sí, cómo no. Es distinto completamente, es muy distinto; o sea, un familiar de un delincuente, si no está enjuiciada y si es una señora mayor, una madre, merece todo el respeto - argumentó. De buen talante, repasó sus diferencias remarcando que se trataba de desavenencias políticas, nada personal. Se dio tiempo de ironizar con el último *tuit* de Vicente Fox: “Esto es lo que pasa por hacer las cosas con las patas. *Marranadas, puras marranadas*. Tren Maya, **juez federal** ordena **suspensión definitiva** de obras en tramo”. Es característico de Fox, lo describe muy bien”, dijo sonriente. “No ha cambiado, no sé si genio, pero figura sí, hasta la sepultura”. ([La Razón de México](#))

Opinión/Redes de Poder (*Reporte Índigo*) “Sana distancia... electoral”

El Presidente Andrés Manuel López Obrador tendrá una gira privada por el sureste del país para supervisar los avances del Tren Maya, pero sin visitar el estado de Quintana Roo que tendrá elección este domingo, al igual que Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Durango y Tamaulipas. El mandatario parece que quiere mantener la “sana distancia con los procesos electorales al menos este fin de semana. Varios temas hay sobre la mesa para esta gira: La decisión de un **juez federal** que otorgó una **suspensión definitiva** que frena por tiempo indefinido las obras del tramo cinco sur del Tren Maya, una de sus obras emblemáticas; la reconfiguración del mapa electoral en el país y la inminente elección en el Estado de México para el 2023.

CASO AYOTZINAPA

Difieren la audiencia de ex mando del Cisen (*Milenio Diario*)

La defensa de Ignacio “N”, alto funcionario del extinto Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) que iba a ser imputado ayer por tortura y desaparición forzada en el caso Ayotzinapa, pidió diferir la audiencia inicial del juicio en su contra pues, por un reciente cambio de representante legal, no se ha tenido tiempo de estudiar las 28 mil 400 hojas y la hora con 40 minutos de video de la carpeta de investigación. A esto se suma, dijo, que él y su esposa tienen salmonelosis. Pese a que el Ministerio Público (parte de la Unidad Especial de Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa) objetó que la documentación fue entregada desde noviembre, y que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas aseguró que son maniobras dilatorias que perjudican el derecho de la víctima a una justicia pronta y expedita, el **Juez de Control Felipe Delgadillo Padierna** concedió el aplazamiento por única vez. El **juez** advirtió que, si en la nueva cita el 20 de junio la defensa privada no está lista, se hará cargo la defensoría de oficio.

LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR

Opinión/El Caballito (*El Universal*) “Advierten que habrá lluvia de amparos por publicidad exterior”

Nos dicen que se prevé una lluvia de **amparos** una vez que se publique la *Ley de Publicidad Exterior*, pues los publicistas y empresas que tienen anuncios espectaculares legales pueden buscar vías jurídicas para no retirarlos. Esta nueva ley da un plazo de un año para bajar todas estas estructuras, sean legales o ilegales, lo que no tiene nada contentos a los empresarios, por lo que buscarán **amparos** porque ganaron derechos adquiridos para mantener la publicidad en las azoteas. Veremos cuál será la estrategia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), cuyo titular es Rafael Gómez.

DELITOS ELECTORALES/CASO EL BRONCO

Modifican prisión preventiva a *El Bronco* (*La Jornada*)

El Juez de Control Juan Roberto Ortíz Pintor modificó la medida cautelar de prisión preventiva al ex gobernador Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, El Bronco (2015-2021), por lo que permanecerá en arraigo domiciliario. El togado cambió la medida cautelar con el argumento de que el estado de salud del ex mandatario es considerado delicado. Esta decisión se relaciona con el caso de presunto abuso de autoridad que habría cometido Rodríguez al requisar el sistema colectivo de transporte Ecovía en 2016 y no indemnizar a la empresa. El 11 de abril pasado, un juez de control estatal vinculó a proceso a *El Bronco* por este presunto ilícito y le dictó prisión preventiva como medida cautelar. Rodríguez Calderón, quien también fue candidato a la presidencia de la República (tuvo licencia al cargo de enero a julio de 2018) continuará en prisión preventiva debido a que en otra carpeta se le impuso esta medida por incurrir en presunto uso de recursos de procedencia ilícita para su campaña electoral de ese año. En este caso está pendiente que un **Tribunal Colegiado** defina la competencia del **juez** para desahogar esa carpeta de investigación. (*El Universal*) (*Excélsior*) (*El Heraldo de México*) (*Unomásuno*) (*Basta!*)

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Opinión/Carlos Marín (*Milenio Diario*) “García Luna dejó de ser referente”

...A su vez, Morena informó que recabaría datos para presentar denuncias por el presunto secuestro de algunos de sus militantes, pero sus candidatos y compañeros de viaje se alzaron con casi todos los triunfos.

El fiscal Juan José Ríos Estavillo dio cuenta de que ocho de las privaciones ilegales de libertad sucedieron en Culiacán, santuario de los herederos de la banda de Guzmán Loera, uno de cuyos hijos, Ovidio, capturado por el Ejército para su **extradicción** (lo reclama Estados Unidos), fue dejado en libertad por orden del Presidente López Obrador quien ayer, aludido por Muñoz Ledo, volvió a decir que saludó a la mamá de *El Chapo* porque “me merece todo mi respeto”.

SISTEMA DE JUSTICIA

[Reanuda México su campaña para acotar el poder de voto en el Consejo de Seguridad de la ONU \(La Jornada\)](#)

México retomó su iniciativa de acotar el voto en el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU). En un debate del Consejo sobre rendición de cuentas, justicia y derecho internacional, el representante permanente ante la ONU, Juan Ramón de la Fuente, manifestó ayer que la propuesta que México impulsa junto con Francia ya cuenta con el apoyo de 105 países. A nombre de México, integrante no permanente del Consejo de Seguridad, manifestó que el derecho de voto de los cinco miembros permanentes (Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Rusia y China) es un obstáculo para que este organismo cumpla su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacional... Afirmó que “de nosotros depende la efectividad del sistema internacional para la rendición de cuentas y la **impartición de justicia**, que se respete el derecho internacional, y que las violaciones a la ley no queden impunes”.

CONCURSO MERCANTIL

[Adeuda Altán casi 30 mmdp \(Reforma\)](#)

Una **jueza federal** estableció ayer que Altán Redes, desarrolladora de la Red Compartida, tiene deudas totales reconocidas por 4 mil 192 millones de UDIS, casi 30 mil millones de pesos. **Olga Borja Cárdenas, jueza Primera Especializada en Concursos Mercantiles**, aceptó como válidos 120 créditos en la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación del proceso de reestructura que inicio Altán en julio de 2021. Mil 950 millones de UDIS, ó 13 mil 658 millones de pesos es la deuda de Altán a los tres bancos de desarrollo del Gobierno: Banobras, Nafin y Bancomext, que concentran 46.5 por ciento del pasivo total. Versiones señalan que estos bancos, y otros inversionistas, alistan nuevos préstamos por 250 millones de dólares a Altán, que le permitirán seguir operando y financiar un convenio de reestructura para salir del **concurso**. Apenas en enero pasado, Altán informó a la **jueza** que enfrentaba un déficit de más de 2 mil 800 millones de pesos para cumplir sus obligaciones de los siguientes tres meses.

EMBARGO DE ACTIVOS/CASO ALTAMONT SECURITIES VS BANORTE

[Opinión/David Páramo \(Excélsior\) “Extraño caso”](#)

Altamont Securities Ltd ha mantenido un **juicio** en contra de *Banorte* desde 2007 que, de acuerdo con su información, le lleva a tener tanto cuentas como activos embargados desde febrero de este año, tanto en la Ciudad de México como en Nuevo León. Hasta el momento, no se ha concretado la **acción judicial**, toda vez que la institución financiera ha presentado **amparos** y procesos de revisión según los cuales ellos debieron ser llamados a **juicio** desde el primer momento. Esa es la razón por la cual las autoridades financieras, hasta el momento, no han girado los oficios correspondientes y, sin duda, sigue tratándose de un caso vigente que no deja de ser espectacular, puesto que ha venido creciendo de una manera exponencial. El asunto se remonta a la existencia de Banpaís, a mediados de la década de los noventa, y, de acuerdo con los demandantes, Banorte ha presentado una serie de acciones, tanto para alargar el proceso como para no acatar las sentencias...

RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS/CASO LÍNEA-12

[Exdirector de proyecto Metro obtiene suspensión para no ser detenido por L12 \(Unomásuno\)](#)

El ex director del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas, obtuvo finalmente una suspensión con la cual no podrá ser detenido por la Línea 12 (L12), tragedia ocurrida en mayo de 2021 en la que hubo más de 20 personas muertas. A unos cuantos días de que se lleve a cabo la audiencia de exfuncionarios del Metro por el colapso en la Línea 12, Horcasitas obtuvo una **suspensión provisional** para evitar ser detenido, como lo habían contemplado las autoridades pertinentes. Fue el **Juez Décimo de Distrito de Amparo en Materia**

Penal con sede en la Ciudad de México, quien otorgó la suspensión al exfuncionario capitalino en contra de la ejecución de cualquier orden de aprehensión que no amerite prisión preventiva oficiosa. Y dentro del mismo proceso el juez citó de nueva cuenta para las 08:05 horas del 8 de junio del año en curso para el desahogo de la audiencia inicial. En dicha resolución, al mismo tiempo el juez pidió que las autoridades responsables presenten un informe en un plazo de 48 horas en el cual se detalle el delito que se le atribuye a Horcasitas, que se precise si el delito por el cual se le acusa es culposo o doloso, entre otras condicionantes.

DIRIGENCIA SINDICATO PEMEX

Opinión/Gerardo Flores Ledesma (*ContraRéplica*) “Puntos y líneas”

El Poder Judicial resolvió conceder el **amparo** a Rubén Chorenó para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le dé la Toma de Nota como nuevo dirigente del Sindicato de Pemex.

SUSPENSIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES

Opinión/Red Compartida (*La Prensa*) “Corazón de Hormigón”

En Tabasco, Candelaria Lázaro, gobernadora Nacional Indígena de México, y el ex presidente del Colegio de Abogados Tabasqueños, Sergio Antonio Reyes Ramos, promoverán un recurso contra autoridades municipales, donde existen comunidades indígenas, ya que incumplieron con la suspensión de delegados municipales ordenada por un **Juzgado de Distrito** para que puedan restablecer sus consejos de ancianos, y así elegir a sus autoridades para que los representen ante los ayuntamientos. Ojo, el pleito será con el Congreso del estado.

ORDEN DE APREHENSIÓN

Orden de aprehensión contra alcaldesa de Nuevo Laredo Carmen Lilia Cantúosas acusa una persecución política en su contra (*El Independiente*)

Un Juez de Control del Primer Distrito Judicial de la Primera Región del Poder Judicial del Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, giró una orden de detención contra Carmen Lilia Cantúosas Villarreal, alcaldesa de Nuevo Laredo. De acuerdo al periódico *Noticiero de Victoria*, aún no se han dado a conocer cuáles son los delitos de los que se acusa a la neoladerense, sin embargo, trascendió que la Comisión Nacional Bancaria emitió un fallo en el que se señaló que la actual alcaldesa de Nuevo Laredo, recibió depósitos, transferencias y entregó cheques para sus operadores políticos de la campaña 2020-2021... La alcaldesa de Nuevo Laredo promovió la protección de la **justicia federal** contra la “orden de aprehensión y su ejecución” en el expediente 135/2022. En respuesta, Cantúosas Villarreal, solicitó al Gobierno estatal cesar la persecución política de la que manifiesta ser víctima.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Aplazan nuevamente audiencia de la L12 (*Excélsior*)

Por quinta ocasión será aplazada la audiencia inicial por el colapso de un tramo de la Línea 12 del Metro, que se tenía prevista que se realizará el próximo 6 de junio. De acuerdo con información del despacho de abogados Bearr, que representa a 12 de las familias de las víctimas, el acto judicial fue pospuesto por la denuncia que presentaron sus clientes en contra de **José Luis Palacios Fernández**, juez que lleva el caso, por la mala administración de la justicia. A través de un comunicado, el despacho corporativo señaló que presentó la denuncia contra el impartidor de justicia ante la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en mayo pasado, donde señalan que ha habido un “constante aplazamiento de la audiencia inicial para la formulación de imputación en contra de 10 implicados”, en el colapso de un tramo elevado de la Línea 12.

Va la FGJ contra 12 implicados en red de espionaje que operaba en el sexenio anterior (*La Jornada*)

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) ejecutará más de una docena de órdenes de aprehensión contra personas presuntamente involucradas en una red de espionaje que laboraban en la entonces Procuraduría General de Justicia (PGJ) y la Secretaría de Gobierno, por lo que solicitó a la Interpol México la emisión de fichas rojas para evitar una posible fuga del país. Al primer detenido relacionado con esta operación, José

Roberto Uribe Ruiz, quien fue el titular de la Unidad de Inteligencia Cibernética de la PGJ y presuntamente operaba el vehículo utilizado para dichos delitos, se le imputó el ilícito de ejercicio abusivo de funciones, antes conocido como peculado. En la audiencia inicial, se le imputó también el delito de violación a la comunicación privada, por lo que un **Juez de Control** le fijó la medida cautelar de prisión preventiva y permanecerá en el Reclusorio Norte hasta el próximo martes, cuando se definirá su situación jurídica.

Destacan en Juicio visión de género (Reforma)

José Alfredo Camacho Colmenero fue sentenciado a una pena conjunta de 106 años de prisión por el feminicidio de Jacqueline Pérez Herrera y por la tentativa de feminicidio en contra de Inés, la mamá de ella. Lourdes Castellanos, abogada del *Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio* (OCNF) y quien representó a Inés, explicó que, a diferencia de otros asuntos que han tardado mucho tiempo por las diligencias para localizar al posible responsable y por inconsistencias en investigaciones, este se resolvió antes que otros... “Consideramos que en este caso fue oportuno por parte del **juez de enjuiciamiento** aplicar la perspectiva de género para no solamente visibilizar las responsabilidades, sino tomar en cuenta la gravedad del asunto, de este tipo de violencias contra las mujeres que siguen”, señaló Castellanos.

Buscaban trabajo y feminicida las desaparece (Reforma)

Evelyn y Viridiana, asesinadas con dos meses de diferencia en Morelos y Veracruz, tenían algo en común: su agresor las contactó a través de falsas ofertas de trabajo. Al igual que ellas, al menos otras cinco mujeres fueron víctimas de Greek Román, señalado por autoridades como presunto feminicida serial y quien fue detenido en Querétaro el miércoles pasado. Tras estos casos, decenas de mujeres han denunciado el envío de mensajes de texto con falsas propuestas de trabajo. Greek Román cambiaba reiteradamente su identidad en redes sociales, principalmente *Facebook*, para contactar a sus víctimas.

Vera Carrizal seguirá preso por ataque con ácido a María Elena Ríos (La Jornada)

El auto de **vinculación a proceso** del empresario gasolinero Juan Antonio Vera Carrizal, como presunto culpable del delito de feminicidio en grado de tentativa contra María Elena Ríos Ortiz, fue ratificado ayer, informó la saxofonista en su cuenta de *Twitter*. Celebró la determinación del juez ante la apelación al auto de vinculación dictado el 10 de abril de 2020 en la causa penal 533/2019, presentada por la abogada del ex diputado priista Vera Carrizal, con la que se pretendía reclasificar el delito de intento de feminicidio al de lesiones, además de que se le permitiría enfrentar su proceso en libertad. Ríos Ortiz protestó el martes frente al Palacio Nacional, donde solicitó una reunión con el Presidente Andrés Manuel López Obrador para exponer su caso; la saxofonista denunció presuntos actos de corrupción en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca para que Vera Carrizal —autor intelectual del intento de feminicidio perpetrado el 9 de septiembre de 2019— quedaría en libertad.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PRINCIPIO DE MÁXIMA REPRESENTACIÓN

[**Perfila TEPJF ordenar ajuste en Permanente \(Reforma\)**](#)

Ante el incumplimiento de la sentencia del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** de contemplar a diputados de Movimiento Ciudadano (MC) y PRD en la Comisión Permanente, el **magistrado Felipe de la Mata** plantea que dicho órgano legislativo vuelva a integrarse. En el proyecto de sentencia que propondrá a sus compañeros de la **Sala Superior**, se argumenta que si los emecistas representan el 5 por ciento en San Lázaro y los perredistas el 3 por ciento, no pueden aparecer con cero integrantes en la Permanente. El 26 de enero, el **Tribunal** ordenó a la Cámara de Diputados que en la próxima integración de la Comisión Permanente, las diputaciones estuvieran representadas conforme al principio de máxima representación efectiva, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad. Sin embargo, dicha sentencia se incumplió, y el presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, Sergio Gutiérrez, argumentó que si MC había presentado una **acción de inconstitucionalidad**, deberían esperar hasta la resolución de la **Suprema Corte de Justicia**. De la Mata plantea que dicha justificación no procede, pues el **Tribunal** es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia. “Se ordena que, de inmediato, antes de la próxima reunión, se modifique la composición de la Comisión Permanente, conforme a lo señalado en la sentencia.

INJERENCIA EN RENOVACIÓN DE MANDATO

[**“Mandatarios de Morena hicieron promoción ilegal” \(El Universal\)**](#)

Al menos 16 gobernadores morenistas difundieron propaganda prohibida durante el proceso de revocación de mandato, perfila el proyecto del **magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe de la Mata**. En el proyecto, que se prevé discutirse la próxima semana, el **magistrado** vincula al Instituto Nacional Electoral (INE) para que, a la brevedad, emita lineamientos para regular las consecuencias jurídicas ante violaciones a la Constitución por funcionarios, así como la pérdida de la presunción del modo honesto de vivir. Los gobernadores impugnaron las medidas por un desplegado que firmaron para apoyar las acciones del Gobierno, así como otras en redes sociales para un total de 98 publicaciones consideradas como “ilícitos constitucionales”. El **magistrado** expuso que el caso implica un número considerable de servidores públicos que vulneraron normas electorales. Además, subrayó que la conducta ilícita fue en repetidas ocasiones. Por ello, propuso vincular al INE para que emita lineamientos que eviten futuras violaciones a normas constitucionales en materia electoral. ([La Jornada](#))

DERECHOS COLECTIVOS/AUTOGOBIERNO

[**TEPJF debatirá sobre petición de autonomía de comunidad LeBarón \(La Jornada\)**](#)

La pretensión de la comunidad LeBarón, que reside en Chihuahua, de ser reconocidos con derechos colectivos a la libre determinación, autonomía y autogobierno, generó opiniones encontradas entre las autoridades municipales y los **Tribunales Electorales**. Los LeBarón -grupo asentado en 1924 en los límites de Chihuahua y Sonora- estuvieron en el centro de atención nacional luego de que el 4 de noviembre de 2019 un comando atacó a miembros de esta comunidad, con saldo de nueve muertos, seis de ellos niños. Ahora, el **presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** solicitó la publicación de un proyecto sobre este asunto, que será discutido y, en su caso, aprobado en una próxima sesión de la **Sala Superior del Máximo Tribunal del país**. Según la propuesta de resolución, ante la solicitud de reconocimiento de lo que se denomina “comunidad equiparable”, se propone que los **Tribunales Electorales** sean competentes para conocer controversias en las que este tipo de grupos solicite “la acción declarativa de certeza de derechos colectivos a la libre autodeterminación, autonomía y autogobierno”.

SPOTS

[**Ordenan retirar spots de “traidores a México” \(Reforma\)**](#)

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó ayer el retiro de dos promocionales de Morena, por considerar que podrían generar confusión y odio. El órgano electoral concedió las medidas cautelares solicitadas por el PRI y MC por presunta calumnia, debido a la difusión de

los spots denominados “Traidores V2” (TV) y “Morena energía” (radio)... De acuerdo con la Comisión, integrada por las consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala y por el consejero Ciro Murayama, se trata de la continuidad de una campaña orquestada por Morena que fue calificada, de manera preliminar, como ilegal en acuerdos confirmados por la **Sala Superior Del Tribunal Electoral Federal**.

CASO JAIME BONILLA

Opinión/Bajo Reserva (*El Universal*) “Brincando (con red) por un hueso”

Una intensa batalla legal estará librando en las próximas semanas el ex gobernador de Baja California Jaime Bonilla Valdez para tratar de permanecer en su escaño del Senado de la República. Nos cuentan que es posible que en estos días se conozca a qué **magistrada o magistrado de la Sala Superior** le corresponde elaborar la ponencia sobre el recurso que interpuso el ex mandatario estatal contra la resolución de la **Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que le negó quedarse. A partir de ahí comenzará a reunir elementos para sustentar su petición y podrá comparecer personalmente a presentar sus alegatos. La resolución de la **Sala Superior** es incierta o porque al elegir entre dos Jaime Bonilla cargos de elección popular Valdez se decidió por ejercer la gubernatura de Baja California, lo que en teoría lo inhabilitaría para regresar al Senado. Sin embargo, nos recuerdan que hay antecedentes de políticos que han brincado de un cargo a otro en una situación similar, como fue el caso del verde Manuel Velasco, quien solicitó licencia como gobernador de Chiapas para rendir protesta como senador y luego pidió licencia al Senado para concluir su periodo como mandatario estatal, tras lo cual nuevamente se incorporó a la Cámara Alta, con el apoyo total de Morena y sin ningún contratiempo judicial.

EQUIDAD DE GENERO/PERSONAS BINARIAS/REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Personas no binarias deben ocupar lugares para hombres (*Excélsior*)

Cuando se designen candidaturas de personas no binarias en las listas de representación proporcional, éstas deben ocupar los lugares para hombres y no para mujeres, en atención al principio constitucional de paridad de género, ordenó la **Sala Superior del Tribunal Electoral Federal**. Lo anterior luego que el Instituto Electoral de Quintana Roo ordenara la sustitución del candidato de Morena postulado en la quinta posición de la lista de diputaciones por representación proporcional, pues consideró que incumplía con los requisitos de paridad de género al postular a una persona no binaria en el lugar correspondiente a una mujer. La decisión anterior fue confirmada por el Tribunal local, así como por la **Sala Regional Xalapa**, aunque por razones distintas. Al respecto, la **Sala Regional** determinó que, conforme a la normatividad local, el recurrente era inelegible —además— al existir una sentencia firme que lo sancionó por violencia política de género. Contra lo anterior se presentó una demanda de recurso de reconsideración.

Opinión/Moisés Vergara Trejo (*ContraRéplica*) “En candidaturas no binarias, los hombres pagan cuota”

El miércoles pasado, la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** resolvió el expediente SUP-REC-256/2022, determinado que cuando se designen candidaturas de personas no binarias en las listas de representación proporcional, estas deben ocupar los lugares previstos para hombres y no aquellos designados para las mujeres, en atención al principio constitucional de paridad de género. De la sentencia se advierte que la controversia surgió después de que el Instituto Electoral de Quintana Roo ordenará la sustitución del candidato de Morena postulado en la quinta posición de la lista de diputaciones por representación proporcional, pues consideró que se incumplía con los requisitos de paridad de género al postular a una persona no binaria en el lugar correspondiente a una mujer. La decisión anterior fue confirmada por el Tribunal local, así como por la **Sala Regional Xalapa**, aunque por razones distintas... A propuesta del **magistrado Felipe de la Mata Pizaña**, la **Sala Superior** determinó que los criterios de paridad para el registro de candidaturas en el proceso local 2021-2022 (emitidos por el Instituto local) que impiden postular a personas no binarias en los lugares reservados para mujeres, son constitucionales.

PRINCIPIO DE SEPARACIÓN IGLESIA-ESTADO

Opinión/Política Confidencial (Publimetro)

Adán Augusto López Hernández sí perdonar... pero a la jerarquía católica. Resulta que Mario Ángel Flores Ramos, Ángel Espinosa de los Monteros Gómez Haro, el cardenal Juan Sandoval Íñiguez y el arzobispo primado de México Carlos Aguiar Retes fueron sancionados por el **Tribunal Electoral** por entrometerse en asuntos electorales. Pero en la Secretaría de Gobernación hallaron la absolución... ¡Aleluya!

PROCESO ELECTORAL 2022

Opinión/pepe Grillo (La Crónica de Hoy) "Operadores en acción"

Diversos voceros panistas de alto rango han denunciado que operadores de Morena se han trasladado de la CDMX hacia estados donde habrá elecciones el domingo. El panista Santiago Creel dio detalles al decir que gente de Iztapalapa y Tláhuac, encabezan contingentes morenistas que piensan intervenir en la elección de Aguascalientes. Otros grupos ya estarán en Durango y es que la instrucción es que, con buenas o malas artes, Morena se lleve el carro completo el domingo 5. Claro que trasladar contingentes no es un delito electoral. El PAN hace bien en denunciar y hará mejor en montarles un marcate personal para detectar en qué pasos andan. La idea de los operadores, dicen, es ensuciar la elección para llevarla los **tribunales**.

Opinión/Rafael Cardona (La Crónica de Hoy) "El bloqueo como cultura o recurso final"

Quizá no tenga relación directa con la anarquía, comprendida esta como una derivación filosófico-social de la libertad extrema, del individuo frente al Estado, pero la recurrencia de la ocupación callejera, el bloqueo, el cerco o en términos militares, el asedio o el sitio, son conductas colectivas con la misma finalidad: imponer un criterio, revertir una política o asumir de facto una posición de autoridad por encima de la fuerza legal. Posiblemente el bloque más famoso en la historia de esta ciudad haya sido la ocupación del Zócalo y el Paseo de la Reforma durante en el 2006, cuando Andrés Manuel López Obrador perdió la elección presidencial, pero desplegó en cambio una organización masiva con la cual ganó desde entonces --junto con la previa concentración el día del desafuero--, el poder cuya plenitud hoy disfruta. "Propongo --dijo AMLO en aquella ocasión-- que nos quedemos aquí en asamblea permanente, hasta que resuelva el **Tribunal**, que permanezcamos día y noche hasta que se cuenten los votos y tengamos un presidente electo, con la legalidad mínima que nos merecemos los mexicanos...les informo que yo también viviré en este sitio mientras estemos en asamblea permanente".

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

AMLO hará todo para no entregar el poder: Alito (El Universal)

Tras haber sido reelecto por unanimidad al frente de la Comisión Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (Coppal) por cuatro años más, Alejandro Moreno Cárdenas advirtió que el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador hará todo lo posible para no entregar el poder en 2024, "pero no se lo vamos a permitir"... Ante representantes de 70 partidos políticos de 29 países de la región, consideró que "en México se viven horas oscuras; las oposiciones políticas y la ciudadanía que no comparte los propósitos del populismo autoritario del Gobierno sufren una andanada de acciones represivas", mencionó el priísta... Moreno Cárdenas afirmó que el Gobierno mexicano atenta contra la democracia, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el **Tribunal Electoral**, por lo que expresó su respaldo a esas instituciones.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Advierte Muñoz Ledo alianza del narco con el Gobierno

El morenista Porfirio Muñoz Ledo advirtió que el Presidente Andrés Manuel López Obrador tiene un pacto con los narcotraficantes. "En México hay un paquete de poder. Una alianza entre el narco y el Gobierno", acusó. ([Reforma](#))

AMLO analiza aplicar ya fase de "pobreza franciscana"

El Presidente Andrés Manuel López Obrador informó que está analizando llevar a una fase superior la austerdad republicana, que se llamará "pobreza franciscana", con el objetivo de ahorrar más recursos para entregárselos a la gente pobre. ([Milenio Diario](#))

"Hay tranquilidad en las entidades donde habrá elecciones el domingo"

Las seis entidades en las que se renovará gobernador el próximo domingo están en condiciones de tranquilidad, afirmó el Presidente Andrés Manuel López Obrador durante su conferencia de prensa de ayer. "Hay tranquilidad, hay ruido en los medios, pero es lógico porque se está a unos días de las elecciones, siempre es así, pero no hay ningún indicio de violencia". ([El Financiero](#))

El actual proceso electoral, el menos violento en los últimos 20 años

"No tener miedo, ni dejarse apantallar, pide el presidente porque la abstención ayuda a los mapaches electorales", dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador al llamar a votar este domingo. ([ContraRéplica](#))

Violencia electoral se muda a redes

En el actual proceso electoral aumentó una nueva modalidad de violencia política: el hackeo de redes sociales. La consultora de riesgos Etellekt alertó en su Informe de Violencia Política en México, proceso electoral 2022, de las intervenciones ilegales de telecomunicaciones privadas como una nueva forma de agresión contra políticos y candidatos. ([El Heraldo de México](#))

Espionaje nueva forma de violencia en campañas

Durante el actual proceso electoral, en el que están en juego seis gubernaturas de México, la conformación de un Congreso local y presidencias municipales, se registraron un total de 85 agresiones contra políticos, de las cuales 11 fueron en contra de precandidatos y candidatos, aunque sin víctimas mortales en este segmento. ([El Economista](#))

Crece Morena y se achica oposición en la República

El próximo domingo 5 de junio México vivirá un momento determinante en la reconfiguración territorial que tendrá Morena las casas encuestadoras cumplen, sumará a su movimiento cuatro estados más, a los 16 que ya posee. ([ContraRéplica](#))

Sube presencia de la mujer en gubernaturas

El número de gobernadoras en México podría aumentar para superar su récord de gobernadoras en activo al llegar hasta 10 mandatarias que estarían gobernando de manera simultánea; en tanto, permitiría que en menos de cuatro años hayan llegado a encabezar el Poder Ejecutivo de una entidad el mismo número de mujeres que en los 36 años anteriores. ([ContraRéplica](#))

Niega haber mandado presionar a Moreno sobre Reforma

Bajo el argumento de que no tiene la voz para amenazar ni que usaría a un amigo como Manuel Velasco para eso, Adán Augusto López, secretario de Gobernación, rechazó haber mandado a presionar a Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, para votar a favor de la reforma eléctrica. ([El Financiero](#))

Caos en CDMX por bloqueos

Ayer mil 100 transportistas bloquearon vialidades principales como Insurgentes Sur y Norte, Ignacio Zaragoza, Tlalpan y Constituyentes por alrededor de tres horas, para posteriormente llegar al Zócalo y exigir el aumento de tres pesos. ([El Sol de México](#))

Amagan con más bloqueos

Usuarios expresan molestia por bloqueos de concesionarios que piden alza en la tarifa; la protesta duró 3 horas por intervención de la SSC “6 rímero que mejoren y luego les pagamos hasta 20 pesos si quieren, pero con un servicio de calidad, buenos tratos y que nos sintamos seguras, porque luego nos subimos y el chofer y su chalán o están tomados, drogados y son bien majaderos”, expresó Marisela, estudiante que diario va de Topilejo a Ciudad Universitaria, pero ayer no llegó. ([El Universal](#))

Transportistas incumplen pactos: Sheinbaum

Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno, manifestó que siempre ha estado el apoyo por parte de las autoridades de la entidad hacia el gremio de transportistas, pero que ellos no han cumplido con su compromiso de mejorar el servicio. ([Diario de México](#))

Tiene abiertas Segalmex 22 denuncias ante la FGR

A la fecha se han presentado 22 denuncias ante la (FGR) por la trama de corrupción detectada en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y sus empresas Liconsa y Diconsa, caso que acumula 39 expedientes de investigación, de acuerdo con la (SFP). ([La Jornada](#))

Denuncian petroleros falta de medicinas

En medio de una crisis por acusaciones de desabasto de medicamentos, los hospitales de Pemex también están dejando caducar los fármacos en sus anaquelos. Sólo en Tabasco, la petrolera confirmó que 3 mil 491 cajas de 124 medicamentos, que van desde antibióticos hasta anticoagulantes, caducaron en sus hospitales. ([Reforma](#))

Bajó matrícula 1.5 millones de alumnos por Covid-19

Como resultado del cierre de escuelas provocado por la pandemia de Covid-19, México experimentó una reducción histórica de la matrícula escolar en todos los niveles educativos, de alrededor de 1.5 millones de estudiantes, además, el sistema educativo perdió un año y medio de aprendizajes, aseguró la asociación civil México Evalúa. ([Ovaciones](#))

Golpe para CIDE, plagio del director, critican

El plagio de José Antonio Romero Tellaeche, director del CIDE, tendrá implicaciones graves para la institución. Para Catherine Andrews es “un golpe a la legitimidad del CIDE”. Jean Meyer dice que es grave, pero llama a no perder de vista que hay una estrategia “para tomar el control absoluto de la investigación y de la enseñanza superior e imponer una línea dictada desde el poder”. ([El Universal](#))

Reducen decesos y desaparecidos en Oaxaca tras Agatha

Alejandro Murat Hinojosa, gobernador de Oaxaca, informó que son 9 y no 11 los pobladores fallecidos por el paso del huracán Agatha, al tiempo que redujo de 33 a seis las personas desaparecidas. ([Diario de México](#))

Fluye lenta ayuda en zonas devastadas por huracán Agatha

La ayuda que claman autoridades y habitantes de al menos 25 municipios de la costa y la Sierra Sur de Oaxaca empieza a llegar, pero de manera muy lenta. En San Pedro Pochutla, la alcaldesa, Saymi Pineda Velasco, informó que en los próximos días habrá escasez de agua, ya que los pozos están enterrados y todo el sistema de agua potable colapsó. ([La Razón de México](#))

ECONOMÍA

Economía avanzaría a menor ritmo: indicadores

La economía mexicana dio señales de que durante marzo y abril del 2022 la actividad económica continuará creciendo, pero a un menor ritmo, de acuerdo con el Sistema de Indicadores Cíclicos (SIC) del INEGI. ([El Financiero](#))

En mayo, inflación merma confianza del consumidor: INEGI

En mayo, el Indicador de Confianza del Consumidor reportó un nivel de 44.2 puntos, con lo cual no mostró diferencia alguna con el puntaje que registró en el mes previo, mientras que en su comparación anual avanzó 1.4 puntos, el menor avance que se registra desde marzo del 2021. ([El Economista](#))

México y EU llegan a compromisos ambientales y energéticos

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció ayer que hizo compromisos ambientales y energéticos en una llamada con el enviado especial de Estados Unidos para el clima, John Kerry. “Platicamos acerca de energías renovables y medio ambiente”, informó y señaló que los revelará en el Foro de las Principales Economías sobre Energía y Clima. ([La Crónica de Hoy](#))

Pemex entregó 78 mil mdp más por la renta petrolera

En el primer cuatrimestre del año (Pemex) entregó al Gobierno federal contribuciones directas por 178 mil 536 millones de pesos, una cantidad que superó en 78 mil 505 millones de pesos a las de igual periodo del año pasado, informó la empresa. ([La Jornada](#))

Se disparó 782% la inversión extranjera en construcción

Luego de más de tres años en atonía, la inversión extranjera directa en la industria de la construcción se disparó 782 por ciento en el primer trimestre de 2022, respecto de igual lapso del año pasado, con lo que impuso un récord al ubicarse en el nivel más alto para un periodo similar desde que hay registro, es decir, 1999, revelan datos de la Secretaría de Economía. ([La Jornada](#))

Desiertas, cuatro licitaciones de corredor de Tehuantepec

La Secretaría de Marina (Semar) declaró desiertas cuatro licitaciones de obra pública ferroviaria vinculadas con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIT) que implican un monto total promedio de 42, 989.4 millones de pesos y quedó en posibilidad de asignar los contratos respectivos por adjudicaciones directas. ([El Economista](#))

SAT advierte abusos de empresas en trámite fiscal por constancias

El Servicio de Administración Tributaria advirtió que las empresas no pueden retener el salario de los trabajadores que no hayan podido entregar su constancia de situación fiscal antes del 1 de julio de 2022. ([Publimetro](#))

Otro peso para el consumidor

Refrescos, jugos, agua y leche elaborados por Coca-Cola subirán de precio a partir del seis de junio, el ajuste será de hasta 16.6% en algunos productos. En promedio, los aumentos serán de un peso, sin embargo, dependiendo de la presentación el impacto será mayor. ([Excélsior](#))

INTERNACIONAL

Biden pide prohibir las armas de asalto: ¿Cuántas carnicerías más?

Anoche, el Presidente de Estados Unidos apareció en las pantallas de las cadenas de televisión estadounidenses, en el horario de mayor audiencia, para lanzar una serie de preguntas al Congreso de su país y así, obligarlo a dar pasos concretos en la prohibición de las armas de asalto mientras cada día redes y noticieros hablan de nuevas matanzas. ([Milenio Diario](#))

La UE aprueba sexto paquete de sanciones contra Rusia

La Unión Europea (UE) logró derribar el último obstáculo para aprobar su sexto paquete de sanciones a Rusia, al retirar al jefe de la iglesia ortodoxa rusa, el patriarca Kirill, de la lista de sancionados, tal como lo exigió Hungría. ([El Economista](#))

Aumentará OPEP+ su producción para frenar precios

Tras meses de espera, pese al incremento de los precios del crudo provocada por la guerra en Ucrania, los miembros de la OPEP + decidieron este jueves subir de marcha y aumentar su producción de petróleo, respondiendo a los llamados acuciantes de los países occidentales. ([ContraRéplica](#))

Cumbre incierta; AMLO no se decide

Los temas que interesan a la región de las Américas se comenzaron a tratar de manera formal en una cumbre de líderes de las zonas norte, centro y sur en 1994, en Estados Unidos, con el objetivo principal de conformar un área de libre comercio continental. ([24 Horas](#))

Vive América Latina una crisis educativa “sin precedente”

América Latina vive una crisis educativa “sin precedente”. A dos años de los cierres de escuelas por el inicio de la pandemia, no todos los niños, niñas y adolescentes han vuelto, y quienes lo han hecho muestran un rezago de entre 12 y 20 meses en el aprendizaje, advirtieron organizaciones internacionales, al tiempo que exhortaron a los Gobiernos de la región a mantener abiertos los centros educativos frente a nuevas olas de Covid-19. ([La Jornada](#))

Festejos y preocupación por la Reina Isabel II

Aclamada ayer por una inmensa multitud en Londres, Isabel II canceló, debido a “cierto malestar” de salud, su asistencia a la misa del viernes por sus 70 años de reinado, una longevidad sin precedente para la monarquía británica. ([El Universal](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

COMO quien deshoja la margarita en el amor, Andrés Manuel López Obrador sigue sin dar una respuesta clara sobre si asistirá o no a la Cumbre de las Américas convocada por Joe Biden.

EL PRESIDENTE tiene todas las de ganar si acude al llamado del norteamericano. Primero, porque ya quedó claro el peso que puede tener México en la relación de Estados Unidos con el resto del continente Segundo, porque por más que la afinidad ideológica está con el sur, la realidad económica de todos los días es con el norte. Y, tercero, porque al ser en Los Ángeles la cita, AMLO juega prácticamente de local. A TODO eso se suma que Cuba y Nicaragua ya dijeron que no asistirán, con lo cual liberan a López Obrador de su condicionamiento de que todos los países sean invitados. Faltaría ver qué pasa finalmente con Venezuela.

PARTICIPAR en la dichosa cumbre sería un éxito para el presidente mexicano. Está por verse si logra reconoce esa oportunidad o si, para variar, le gana el hígado.

POR CIERTO, si López Obrador no viaja a Los Ángeles, ¿sí acudirá a Oaxaca a ver el desastre que dejó el huracán Agatha? Es curioso cómo el mandatario hizo de ese estado uno de los más visitados en su Gobierno cuando se trataba de hacer promesas, pero se niega a pararse ahí cuando se trata de dar la cara ante los damnificados. Sería un buen detalle que alguien acudiera a explicarles a los oaxaqueños que no hay Fondos para apoyarlos, pero que el domingo deben votar por Morena con toda confianza.

NO HAY que perder de vista el caso de espionaje político que trae entre manos el Gobierno de Claudia Sheinbaum. Hace un par de días fue detenido un funcionario de la administración de Miguel Mancera y el asunto podría salpicar a los más cercanos colaboradores del ex mandatario.

QUIENES saben del asunto dicen que las líneas de investigación irían hacia Héctor Serrano, quien fuera el temido secretario de Gobierno de Mancera y, de hecho, uno de sus principales operadores políticos. El ex perredista ahora anda muy metido en San Luis Potosí, como parte de la alianza del PT y del PVEM que llevó a la gubernatura a Ricardo Gallardo.

EL SUPUESTO responsable del centro de espionaje ahora detenido seguía trabajando en la actual administración... ¡en la propia Fiscalía capitalina! Buen lugar para esconderse.

¿Y QUÉ tal funciona la simplificación administrativa en la 4T? Ah, pues el SAT obligó a los patrones a pedirles a sus empleados tramitar ante el SAT la constancia de situación fiscal... para luego entregársela al mismo SAT que la expidió. ([Reforma](#))

RAYUELA

Dice bien Biden: al negocio de la muerte hay que darle el tiro de gracia. ¿De veras lo logrará? ([La Jornada](#))



Rictus

@manerarictus

